

PP-211-007

299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	378,650,660	344,722,000	349,721,268
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	75,027,618	40,200,000	49,120,388
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	197,365,187	215,225,000	179,000,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	16,567,270	7,697,000	41,200,880
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	89,690,585	81,600,000	67,000,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	0	13,400,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,667,454,941	78,290,931,555	159,008,035,725
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	67,759,396,308	75,189,565,455	156,069,654,635
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	10,099,135,000	10,858,129,900	11,292,452,400
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	57,660,261,308	64,331,435,555	144,777,202,235
603	PRESTACIONES	882,208,278	625,000,000	725,000,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	570,131,631	315,000,000	415,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	312,076,647	310,000,000	310,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,755,900,000	1,848,695,000	1,922,490,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,755,900,000	1,848,695,000	1,922,490,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60,736,455	408,000,000	75,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	60,736,455	408,000,000	75,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	209,213,900	219,671,100	215,891,090
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	209,213,900	219,671,100	215,891,090
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,780,500,000	373,425,000	2,000,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5,740,500,000	355,425,000	2,000,000,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	355,425,000	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	428,500,000	0	2,000,000,000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	5,312,000,000	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	40,000,000	18,000,000	0
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	40,000,000	18,000,000	0

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		20,871,874,236
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2	1,094,450	13,133,400
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,090,650	13,087,800
4927	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SALUD (e)	1,021,090	12,253,080
4598	00101	3 DIRECTOR NIVEL CENTRAL GRUPO H a 991.355 Cls c/u	2,974,065	35,688,780
5985	00101	4 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 984.050 Cls c/u	3,936,200	47,234,400
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	980,650	11,767,800
5048	00101	9 DIR.DE NIVEL REG.DE LA SALUD a 962.487 Cls c/u	8,662,383	103,948,596
9725	00101	1 NUTRICIONISTA 6	907,375	10,888,500
7397	00101	4 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL H a 907.235 Cls c/u	3,628,940	43,547,280
7499	00101	4 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG.H a 880.796 Cls c/u	3,523,184	42,278,208
4371	00101	85 DIRECTOR DE AREA GRUPO H a 855.146 Cls c/u	72,687,410	872,248,920
4595	00101	1 DIRECTOR DE NIVEL CENTRAL E	836,710	10,040,520
7394	00101	1 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL E	812,325	9,747,900
11838	00101	3 PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-H a 806.062 Cls c/u	2,418,186	29,018,232
11734	00101	12 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801.200 Cls c/u	9,614,400	115,372,800
7497	00101	1 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. F	793,353	9,520,236
11829	00101	5 PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-G a 790.181 Cls c/u	3,950,905	47,410,860
11830	00101	19 PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-H a 790.181 Cls c/u	15,013,439	180,161,268
7393	00101	2 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL D a 788.664 Cls c/u	1,577,328	18,927,936
9724	00101	1 NUTRICIONISTA 5	774,355	9,292,260
11836	00101	1 PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-F	770,249	9,242,988
7495	00101	1 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. D	765,690	9,188,280
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	755,076	9,060,912
11828	00101	20 PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-F a 755.076 Cls c/u	15,101,520	181,218,240
11835	00101	5 PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-E a 743.392 Cls c/u	3,716,960	44,603,520
11733	00101	22 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732.950 Cls c/u	16,124,900	193,498,800
11826	00101	12 PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-D a 728.742 Cls c/u	8,744,904	104,938,848
11827	00101	18 PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-E a 728.742 Cls c/u	13,117,356	157,408,272
9723	00101	8 NUTRICIONISTA 4 a 723.369 Cls c/u	5,786,952	69,443,424
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	718,163	8,617,956
11821	00101	2 PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-G a 718.163 Cls c/u	1,436,326	17,235,912
11822	00101	109 PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-H a 718.163 Cls c/u	78,279,767	939,357,204
11732	00101	18 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 688.800 Cls c/u	12,398,400	148,780,800
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	688,800	8,265,600
11820	00101	2 PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-F a 686.257 Cls c/u	1,372,514	16,470,168
7392	00101	1 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL C	677,744	8,132,928
9722	00101	24 NUTRICIONISTA 3 a 671.439 Cls c/u	16,114,536	193,374,432
11818	00101	2 PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-D a 662.318 Cls c/u	1,324,636	15,895,632
11819	00101	6 PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-E a 662.318 Cls c/u	3,973,908	47,686,896
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	641,650	7,699,800
7494	00101	3 JEFE DE UNIDAD NIVEL REG. C a 636.838 Cls c/u	1,910,514	22,926,168

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11462	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 625.100 Cls c/u	5,625,900	67,510,800
11731	00101	210 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625.100 Cls c/u	131,271,000	1,575,252,000
11833	00101	2 PROFES.LIC.DE LA SALUD 3-C a 620.035 Cls c/u	1,240,070	14,880,840
9721	00101	26 NUTRICIONISTA 2 a 613.207 Cls c/u	15,943,382	191,320,584
11825	00101	100 PROFES.LIC.DE LA SALUD 2-C a 589.066 Cls c/u	58,906,600	706,879,200
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 574.250 Cls c/u	1,148,500	13,782,000
11730	00101	122 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574.250 Cls c/u	70,058,500	840,702,000
11817	00101	20 PROFES.LIC.DE LA SALUD 1-C a 574.250 Cls c/u	11,485,000	137,820,000
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 505.350 Cls c/u	1,516,050	18,192,600
11729	00101	275 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 505.350 Cls c/u	138,971,250	1,667,655,000
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	502,550	6,030,600
9720	00101	22 NUTRICIONISTA 1 a 501.709 Cls c/u	11,037,598	132,451,176
11457	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 477.000 Cls c/u	3,339,000	40,068,000
5518	00101	5 ENFERMERA 1 BACHILLER a 475.698 Cls c/u	2,378,490	28,541,880
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 428.300 Cls c/u	2,141,500	25,698,000
11728	00101	141 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 428.300 Cls c/u	60,390,300	724,683,600
969	00101	3 ASESOR B a 413.950 Cls c/u (e)	1,241,850	14,902,200
968	00101	1 ASESOR A (e)	370,700	4,448,400
1182	00101	1 ASISTENTE C (e)	352,700	4,232,400
1596	00101	328 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 351.050 Cls c/u	115,144,400	1,381,732,800
15087	00101	150 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344.600 Cls c/u	51,690,000	620,280,000
15290	00101	35 TECNICO INFORMATICO a 318.250 Cls c/u	11,138,750	133,665,000
1595	00101	708 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 316.350 Cls c/u	223,975,800	2,687,709,600
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	292,200	3,506,400
13201	00101	14 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276.650 Cls c/u	3,873,100	46,477,200
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 275.600 Cls c/u (e)	551,200	6,614,400
13200	00101	115 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265.700 Cls c/u	30,555,500	366,666,000
15085	00101	10 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265.700 Cls c/u	2,657,000	31,884,000
15971	00101	34 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 259.350 Cls c/u	8,817,900	105,814,800
16044	00101	5 TRABAJADOR ESPECIALISTA a 257.600 Cls c/u	1,288,000	15,456,000
6591	00101	43 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 2 a 254.500 Cls c/u	10,943,500	131,322,000
10616	00101	192 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254.500 Cls c/u	48,864,000	586,368,000
16010	00101	895 TRABAJ. AUXILIAR DE CEN-CINAI a 235.650 Cls c/u	210,906,750	2,530,881,000
6590	00101	426 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 232.150 Cls c/u	98,895,900	1,186,750,800
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 232.150 Cls c/u	464,300	5,571,600
3215	00101	158 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227.350 Cls c/u	35,921,300	431,055,600
10333	00101	55 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 227.350 Cls c/u	12,504,250	150,051,000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	224,800	2,697,600
9600	00101	134 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 209.050 Cls c/u	28,012,700	336,152,400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		62,000,133
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		70,943,898
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		146,420,192
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		827,319,351
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,451,464,963
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		5,410,565,339

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		2,545,421,861
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		369,078,637
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		517,315,034
00399	122	RETRIBUCION SOBRESUELDO "DERECHOS ADQUIRIDOS" (PROF.EN QUIMICA QUE INGRESA LA LEY DE INCENT. PROFES.EN CIENCIAS MEDICAS) RESOL. DOD-810-93 6-8-93 Y FUNC. DEL MINIST. DE SALUD AFECTADOS POR LA APLICACION DEL MANUAL INSTITUC. SEGUN RES.OFC-055-2000.		5,375,197
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		8,907,454,272
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		20,309,991
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		151,789,896
Total Título:				41,357,333,000

MISIÓN:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 LIDERAZGO INTRAINSTITUCIONAL.	82,693,640,680	DIRECCIÓN SUPERIOR.
2 SOPORTE LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO.	82,693,640,680	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
3 AUDITORÍA INTERNA.	3,375,250,640	DIRECCIÓN G.DE AUDITORÍA.
Total del Programa 630	168,762,532,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		168,762,532,000
001	INGRESOS CORRIENTES	160,352,699,304
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8,409,832,696

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		426	0	426
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	89	0	89
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	191	0	191
5	TECNICO	61	0	61
9	DE SERVICIO	81	0	81

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						168,762,532,000
0	REMUNERACIONES					6,409,832,696
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					2,335,374,911
00101	280	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,335,374,911
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					40,000,003
00201	280	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,000,003
003	INCENTIVOS SALARIALES					3,070,745,678
00301	280	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,015,707,938
00302	280	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	910,767,210
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	418,932,589
00304	280	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	318,576,312
00399	280	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	406,761,629
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					490,150,913
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					465,014,969
00401	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	465,014,969
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					25,135,944
00405	280	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	25,135,944
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					473,561,191
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					247,337,692
00501	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	247,337,692

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				75,407,833
00502	280	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	75,407,833
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				150,815,666
00503	280	1112	3250	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	150,815,666
1	SERVICIOS				1,514,726,688
101	ALQUILERES				91,359,050
10101	001	1120	3250	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	91,359,050
102	SERVICIOS BÁSICOS				1,021,991,920
10201	001	1120	3250	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	321,048,000
10202	001	1120	3250	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	483,008,000
10203	001	1120	3250	SERVICIO DE CORREO	6,945,120
10204	001	1120	3250	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	182,052,800
10299	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	28,938,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				74,046,318
10301	001	1120	3250	INFORMACIÓN	41,670,078
10302	001	1120	3250	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18,520,320
10303	001	1120	3250	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13,855,920
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				5,579,600
10499	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ RTV, ENTRE OTROS).	5,579,600
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				93,570,240
10501	001	1120	3250	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,704,480
10502	001	1120	3250	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	79,680,000
10503	001	1120	3250	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,394,080
10504	001	1120	3250	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,791,680
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				165,544,520
10601	001	1120	3250	SEGUROS	165,544,520
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				23,349,360
10701	001	1120	3250	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES, PROTECCIÓN DE COLABORADORES, MEJORAMIENTO DE CONDICIONES LABORALES, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE OTROS).	19,632,080
10702	001	1120	3250	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y MATERIALES DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE PROTOCOLARIO REALIZADAS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES).	1,957,280
10703	001	1120	3250	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,760,000
109	IMPUESTOS				26,208,000
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES ÁREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).	26,208,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				13,077,680
19905	001	1120	3250	DEDUCIBLES	13,077,680

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				559,163,680
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				512,005,280
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	456,755,280
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	55,250,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,157,520
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,157,520
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				46,000,880
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8,200,000
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19,000,000
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO	1,400,880
29905	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,000,000
29907	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	13,400,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				158,278,808,936
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				155,810,427,846
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				11,292,452,400
60102	001	1310	3230	223 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5412 Y SUS REFORMAS Y LA LEY No. 8289). Céd. Jur.: 3-007-045737	5,150,272,400
60102	001	1310	3230	224 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, ASÍ COMO DE PERSONAS FUMADORAS; REALIZADO POR INSTITUCIONES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. INCLUYE ¢4,2 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN MISIONERA CLUB DE PAZ, CÉDULA JURÍDICA No.3-002-092400 Y ¢4,2 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN EJÉRCITO DE SALVACIÓN, CÉDULA JURÍDICA N° 3-002-045556. ESTAS SUMAS SÓLO PODRÁN SER UTILIZADAS EN PROGRAMAS DE BAÑO, ALIMENTACIÓN Y DORMITORIO PARA LA POBLACIÓN ALCOHÓLICA, FARMACODEPENDIENTE Y MENESTEROSA INDIGENTE, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22-12-1999). Céd. Jur.: 3-007-045737	333,610,000
60102	001	1310	3230	225 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 15, INCISO D), DE LA LEY No. 7972). Céd. Jur.: 3-007-045737	169,690,000
60102	001	1310	3230	226 PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS (PANACI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2171 DEL 31/10/1957). Céd. Jur.: 3-007-042038	133,432,000
60102	001	1310	3230	231 PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. (PANARE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.3695 DEL 22/06/1966). Céd. Jur.: 3-007-045134	85,800,000
60102	001	1310	3230	232 COMISION NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA. (PARA PROGRAMAS DE VACUNACIÓN, SEGÚN LAS PRIORIDADES DE EPIDEMIAS DETECTADAS POR LA INSTITUCIÓN, PARA SU APLICACIÓN A LA POBLACIÓN, SEGÚN LEY No. 8111). Céd. Jur.: 3-007-342750	1,395,576,000

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00				
60102	001	1310	3230	233	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD. (INCIENSA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 6088). Céd. Jur.: 3-007-045313	2,932,072,000
60102	001	1310	3230	248	CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL. (PROYECTO PARA LA MITIGACIÓN DE EFECTOS INDESEABLES EN EL AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA EN EL RELLENO SANITARIO DE RÍO AZUL, SEGÚN LEY No.5412 DEL 08/11/1973 Y SUS REFORMAS Y LEY No. 8289 Y EL DECRETO EJECUTIVO No. 33937-MP-S, DE LA GACETA No.161 DE 23/08/2007). Céd. Jur.: 2-100-045254	1,092,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	144,517,975,446
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,611,474
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	12,567,972
60103	001	1310	3230	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 6577). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,065,000,000
60103	001	1310	3522	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 6577). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,205,300,000
60103	001	1310	3522	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 6577). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,077,300,000
60103	001	1310	3230	209	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 6577). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,697,050,000
60103	001	1310	3210	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EXÁMENES DE ADN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, LEY No.8101). Céd. Jur.: 4-000-042147	518,300,000
60103	001	1310	3230	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.6577). Céd. Jur.: 4-000-042147	49,822,400,000
60103	001	1310	3230	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No. 6577). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,320,800,000
60103	001	1310	3230	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO POR ATENCIÓN A POBLACIÓN INDIGENTE, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	36,000,000,000

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00				
					Céd. Jur.: 4-000-042147	
60103	001	1310	3230	229	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5347). Céd. Jur.: 3-007-051026	1,771,640,000
60103	001	1310	3230	230	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22-12-1999). Céd. Jur.: 3-007-051026	471,950,000
60103	001	1310	3310	236	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN), SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur.: 3-007-227851	1,785,056,000
60103	001	1310	3310	238	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA EL PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DESAMPARADOS, ASERRÍ, CURRIDABAT Y ACOSTA, SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur.: 3-007-227851	556,000,000
60103	001	1310	3310	239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS SAN JOSÉ 2013, PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS, SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur.: 3-007-227851	2,194,000,000
603					PRESTACIONES	255,000,000
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	215,000,000
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	40,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,922,490,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1,922,490,000
60401	001	1320	3230	209	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (SEGÚN LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA No.8114 DEL 04-07-2001, ARTÍCULO No.5 INCISO B). Céd. Jur.: 3-002-045433	1,829,150,000
60401	001	1320	3230	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (PARA COMITÉS AUXILIARES DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE SEGÚN LEY 7972 DEL 22-12-1999, REFORMADA POR LEY No.8563 DEL 6-2-2007). Céd. Jur.: 3-002-045433	88,340,000
60401	001	1320	3230	215	ASOCIACIÓN PRO ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 25062 DEL 18-03-1996). Céd. Jur.: 3-002-218195	5,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	75,000,000
60601	001	1320	3250		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS ESTIPULADOS EN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	75,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	215,891,090
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	215,891,090
60701	001	1330	3250	200	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946. INCLUYE \$6872 CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO).	112,751,525

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

					Céd. Jur.: 3-003-061528	
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD).	92,560,435
					Céd. Jur.: 3-003-061528	
60701	001	1330	2134	203	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA. (COOPERACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), SEGÚN ACEPTACIÓN ESTATUTO OIEA DE 1965).	1,809,710
					Céd. Jur.: 3-007-045538	
60701	001	1330	3250	204	CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMERICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO ADOPTADO EN LA CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS DE 1991).	7,841,905
					Céd. Jur.: 2-100-042010	
60701	001	1330	2240	205	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL, SEGÚN CONVENIO DE BASILEA).	927,515
					Céd. Jur.: 2-100-042010	
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,000,000,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,000,000,000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,000,000,000
70103	280	2310	3250	239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS - SAN JOSÉ 2013, SEGÚN LEY No.7800).	2,000,000,000
					Céd. Jur.: 3-007-227851	

MISIÓN:

Liderar, promover y articular de manera efectiva los esfuerzos de los actores sociales del sistema de producción de la salud y ejercer su potestad de autoridad sanitaria para proteger y mejorar la salud de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Políticas y estrategias en materia de salud pública prioritarias implementadas y evaluadas.	Actores sociales	Población en general.
P.02.	Programa de control de enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria).	Instituciones de Salud	Población ubicada en las zonas endémicas.
P.03.	Normativa sanitaria vigente y aplicada.	Establecimientos de salud y otros de interés sanitario.	Población en general.
P.04.	Modelo nacional para la provisión de servicios de salud de atención directa a las personas y de protección y mejoramiento del hábitat humano.	Proveedores de servicios de salud de atención a la personas y al hábitat humano, públicos y privados.	Población en general.
P.05.	Análisis permanente de la situación de salud nacional.	Actores sociales.	Población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Desarrollar estrategias para la coordinación y articulación de los planes, programas, proyectos y acciones relacionadas con la salud, la inclusión y la protección social.
- O.02. Monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones y estrategias incluidas en el Plan Estratégico Nacional para una maternidad e infancia saludable y segura.
- O.03. Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria), manteniendo el número de casos dentro de los esperados (zona de seguridad del corredor endémico).
- O.04. Garantizar a la población productos de interés sanitario seguros y de calidad.
- O.05. Lograr la articulación de los proveedores de servicios de salud y de protección y mejoramiento del hábitat humano, públicos y privados, para garantizarle a la población el acceso a servicios con calidad, oportunidad y eficiencia.
- O.06. Disminuir de manera sostenible, los niveles de contaminación atmosférica, sónica, suelos y aguas que inciden sobre la calidad de vida de la población y el ambiente.
- O.07. Identificar los factores (determinantes) y espacios poblacionales más afectados en el estado de la salud, a fin de focalizar la atención directa a las personas y al hábitat humano.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador		Dimensión			Indicador		
	2011	2012	2013	2014	2015			
O.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de actores sociales clave, que están implementando la estrategia de promoción de la salud.					
	0.00	38.00	56.00	70.00	100.00			

Fuente de Datos: Dirección Mercadotecnia de la Salud.

Notas Técnicas: Los actores sociales clave son: gobiernos locales, centros educativos del MEP primaria y secundaria, el MINAET, MAG y MEIC.

O.01.02	Gestión	Eficacia	Número de establecimientos evaluados que cumplen con las acciones y estrategias del Plan Nacional de Cáncer.	0.00	5.00	8.00	8.00	3.00
Fuente de Datos:			Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
O.02.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje del total de establecimientos evaluados que cumplen con las acciones establecidas en el componente anual, del Plan Estratégico Nacional en Maternidad e Infancia Saludable y Segura 2006-2015.	0.00	82.00	83.00	85.00	85.00
Fuente de Datos:			Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
O.03.01	Resultado	Eficacia	Disminución porcentual de la incidencia de malaria en el cantón de Matina.	0.00	10.00	15.00	15.00	10.00
Fuente de Datos:			Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
Notas Técnicas:			El cantón de Matina aporta el 80% de los casos de malaria en el país en los últimos 5 años.					
O.03.02	Resultado	Eficacia	Disminución porcentual de la incidencia de dengue en las regiones Huetar Atlántica, Chorotea y Pacífico Central.	0.00	10.00	15.00	15.00	10.00
Fuente de Datos:			Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
O.04.01	Gestión	Eficacia	Incremento del porcentaje de verificación del cumplimiento de la normativa de los productos de interés sanitario.	0.00	5.00	10.00	15.00	20.00
Fuente de Datos:			Dirección de Regulación de la Salud.					
O.04.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de establecimientos de salud públicos y privados de atención a las personas (Hospitales, farmacias, clínicas, consultorios, laboratorios), con permiso de funcionamiento para la atención con calidad.	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Fuente de Datos:			Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
O.04.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje de otros establecimientos de interés sanitario (restaurantes, industrias y otros afines) con permiso de funcionamiento para la atención con calidad.	55.00	55.00	60.00	65.00	70.00
Fuente de Datos:			Dirección de Regulación de la Salud.					
O.05.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la definición del modelo nacional de provisión de servicios de salud.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuente de Datos:			Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
O.05.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la implementación del modelo nacional de provisión de servicios de salud de atención directa a las personas, públicos y privados en los temas prioritarios de cáncer, salud mental y salud oral.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
Fuente de Datos:			Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
O.05.03	Gestión	Eficacia	Número de cantones prioritarios en los que se detectan y atienden niños y niñas trabajadores y adolescentes en actividades insalubres.	0.00	2.00	7.00	4.00	2.00
Fuente de Datos:			Dirección Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.					
Notas Técnicas:			Se han definido como prioritarios 15 cantones en total a nivel nacional, los cuales deben haber sido atendidos al culminar el presente Plan Nacional de Desarrollo.					
O.05.04	Resultado	Eficacia	Incremento porcentual en la cobertura de mujeres embarazadas VIH positivas o con sida con tratamiento antirretroviral.	0.00	2.00	4.00	4.00	5.00

Fuente de Datos: Dirección Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.

O.06.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje del total de municipalidades con planes de gestión integral de residuos implementados.	0.00	20.00	40.00	60.00	70.00
---------	-----------	----------	---	------	-------	-------	-------	-------

Fuente de Datos: Dirección Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.

O.06.02	Gestión	Eficacia	Número de acueductos registrados y monitoreados mediante la metodología del Sistema de Regulación de la Salud (SERSA) para determinar la calidad del agua potable para consumo humano.	162.00	162.00	324.00	324.00	324.00
---------	---------	----------	--	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente de Datos: Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.

O.06.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento en la cantidad de lodos provenientes de tanques sépticos tratados.	625.00	625.00	625.00	625.00	625.00
---------	---------	----------	---	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente de Datos: Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.

O.07.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de indicadores de carácter ambiental, económico, social o educativo, que repercuten en el estado de salud de la población identificados, vigilados y actualizados.	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
---------	---------	----------	---	------	-------	-------	-------	--------

Fuente de Datos: Dirección Vigilancia de la Salud.

O.07.02	Resultado	Eficacia	Porcentaje de alertas epidemiológicas nacionales e internacionales detectadas, socializadas y monitoreadas.	90.00	92.00	94.00	96.00	98.00
---------	-----------	----------	---	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente de Datos: Dirección Vigilancia de la Salud.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FUNCIONES DE INSUMO A LA RECTORÍA SOBRE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	17,230,600,000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
2 FUNCIONES DE IMPACTO DE LA RECTORÍA SOBRE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD.	17,230,600,000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
Total del Programa 631	34,461,200,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		34,461,200,000
001	INGRESOS CORRIENTES	32,338,631,838
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,122,568,162

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		2,073	0	2,073
3	ADMINISTRATIVO	171	0	171
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	897	0	897
5	TECNICO	738	0	738
9	DE SERVICIO	267	0	267

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						34,461,200,000
0	REMUNERACIONES					32,474,179,362
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					10,967,798,432
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,967,798,432
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					74,826,281
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	74,826,281
003	INCENTIVOS SALARIALES					16,549,113,471
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5,118,679,308
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3,864,914,835
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	2,122,568,162
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	1,600,366,429
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3,842,584,737
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					2,483,244,730
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					2,355,898,847
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,355,898,847
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					127,345,883
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	127,345,883
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					2,399,196,448
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					1,253,083,495
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,253,083,495
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					382,037,651

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-00						
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	382,037,651
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					764,075,302
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	764,075,302
1	SERVICIOS					1,261,849,072
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					938,369,017
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	33,569,017
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	904,800,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					323,480,055
10601	001	1120	3250		SEGUROS	323,480,055
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					327,075,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					147,000,000
20104	001	1120	3250		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	147,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					180,075,000
29901	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	30,075,000
29903	001	1120	3250		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	95,000,000
29904	001	1120	3250		TEXTILES Y VESTUARIO	37,000,000
29905	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	18,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					398,096,566
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					168,096,566
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					168,096,566
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	104,423,624
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	63,672,942
603	PRESTACIONES					230,000,000
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	130,000,000

1.1.1.1.211.000-MINISTERIO DE SALUD**PROGRAMA 632****PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL****MISIÓN:**

Contribuir al bienestar actual y futuro de los niños y niñas, brindando servicios de salud en atención y protección diaria, nutrición preventiva y promoción del crecimiento y desarrollo infantil, con calidad, accesibilidad y equitativos; dirigidos a la niñez desde su periodo de gestación hasta los 13 años, a sus grupos familiares y comunidad, impulsando la participación social y desarrollo integral del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil y promoción del crecimiento y desarrollo.	Niños y niñas de 0 - 13 años	Familias de los clientes del programa y comunidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Incrementar la atención en 5.000 niños y niñas de 0 a 13 años, en los servicios de nutrición preventiva.
- O.02. Incrementar la atención en 1100 niños y niñas de 0 a 13 años en los servicios de atención y protección infantil.
- O.03. Mantener el estado nutricional del 80% de los niños y niñas clientes del programa menores de 5 años según indicador peso para edad.
- O.04. Mejorar el estado nutricional del 12% de los niños y niñas clientes del programa menores de 5 años según indicador talla para edad.
- O.05. Mejorar el estado nutricional del 8% de los niños y niñas clientes del programa mayores de 5 años según indicador Índice de Masa Corporal (IMC).
- O.06. Mejorar el nivel de desarrollo del 10% de los niños y niñas de 3 meses a 7 años clientes del servicio de atención y protección infantil, evaluados como bajos, según escala de desarrollo (incluye valoración de las áreas: motora fina, motora gruesa, lenguaje, socioafectiva, cognoscitiva y hábitos, entre otros).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas de 0 a 13 años atendidos en los servicios de nutrición preventiva (provincia, nacional).				
			132,500.00	137,500.00	141,500.00	145,000.00	145,000.00
Fuente de Datos:			Informes de alimentación complementaria, Dirección Gestión Integral de la Información.				
O.01.02	Gestión	Calidad	Porcentaje de beneficiarios (familias) entrevistados, satisfechos con los servicios de nutrición preventiva.				
			95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuente de Datos:			Instrumento de satisfacción de los servicios.				
O.02.01	Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas atendidos en los servicios de atención y protección infantil (provincia, nacional).				
			20,750.00	21,800.00	23,700.00	25,400.00	25,400.00

Fuente de Datos: Informes de alimentación complementaria, Dirección Gestión Integral de la Información.					
O.02.02	Gestión	Calidad	Porcentaje de beneficiarios (familias) entrevistados satisfechos con los servicios de atención y protección infantil.		
	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00
Fuente de Datos: Instrumento de percepción de servicios.					
O.03.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años, atendidos en los servicios de nutrición preventiva que mantienen su estado nutricional según indicador peso para la edad.		
	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Fuente de Datos: Estudio de efectos, Unidad de Investigación y Vigilancia del crecimiento y desarrollo.					
O.04.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años, atendidos en los servicios de nutrición preventiva que mantienen su estado nutricional según indicador talla para la edad.		
	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos: Estudio de efectos. Unidad de Investigación y Vigilancia del crecimiento y desarrollo.					
O.05.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas mayores de cinco años atendidos en los servicios de nutrición preventiva que mantienen su estado nutricional, según indicador índice de masa corporal (IMC).		
	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
Fuente de Datos: Estudio de efectos. Unidad de Investigación y Vigilancia del crecimiento y desarrollo.					
O.06.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas de 3 meses a 7 años atendidos en los servicios atención y protección infantil evaluados como bajos en su nivel de desarrollo que mejoran en cualquiera de las áreas: cognoscitiva, lenguaje y hábitos.		
	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Fuente de Datos: Estudio de efectos. Unidad de Investigación y Vigilancia del crecimiento y desarrollo.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NUTRICIÓN PREVENTIVA.	6,240,879,512	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAI.
2 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DIARIA.	6,222,194,244	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAI.
3 PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	6,222,194,244	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAI
Total del Programa	632	18,685,268,000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		18,685,268,000
001	INGRESOS CORRIENTES	17,534,638,469
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,150,629,531

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		2,184	0	2,184
3	ADMINISTRATIVO	949	0	949
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	282	0	282
5	TECNICO	903	0	903
9	DE SERVICIO	50	0	50

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						18,685,268,000
0	REMUNERACIONES					17,605,157,512
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					8,630,120,264
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,609,810,273
00105	001	1111	3230		SUPLENCIAS	20,309,991
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					3,206,841
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,206,841
003	INCENTIVOS SALARIALES					6,324,911,645
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,773,067,026
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,152,198,328
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	1,150,629,531
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	909,658,378
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	339,358,382
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					1,346,241,937
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					1,277,203,889
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,277,203,889
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					69,038,048
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No.4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	69,038,048
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1,300,676,825
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					679,334,393
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	679,334,393
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					207,114,144

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	207,114,144
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					414,228,288
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	414,228,288
1	SERVICIOS					594,334,877
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					411,739,757
10501	001	1120	3230		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	62,299,757
10502	001	1120	3230		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	349,440,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					182,595,120
10601	001	1120	3230		SEGUROS	182,595,120
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					154,645,388
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					31,000,000
20104	001	1120	3230		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	31,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					123,645,388
29901	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,845,388
29903	001	1120	3230		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	65,000,000
29904	001	1120	3230		TEXTILES Y VESTUARIO	2,800,000
29905	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	45,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					331,130,223
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					91,130,223
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					91,130,223
60103	001	1310	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	56,611,199
60103	001	1310	3230	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	34,519,024
603	PRESTACIONES					240,000,000
60301	001	1320	3230		PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	3230		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	140,000,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, según corresponda por ley, para propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Líder en la política sociolaboral, con personal comprometido, cobertura nacional, tecnología de avanzada y servicios de calidad.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en regiones de mayor vulnerabilidad con aumento de empleabilidad.
2. Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas.
3. Promoción del trabajo decente de hombres y mujeres mediante el tutelaje de derechos laborales.
4. Prestación de servicios ágiles, accesibles y oportunos a las personas pensionadas.
5. Ejecución eficiente y eficaz de los recursos del FODESAF.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	18,654,205,000	6.58%
ASUNTOS DEL TRABAJO	5,090,868,000	1.80%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	257,257,913,000	90.76%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	442,610,000	0.16%
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,987,884,000	0.70%
Totales	283,433,480,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Incrementar las capacidades laborales de la población haciendo énfasis en grupos vulnerables con la finalidad de potenciar el capital humano mediante la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y una adecuada orientación que les permita obtener un trabajo mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base a las exigencias del mercado.
2. Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de la persona adolescente trabajadora en Costa Rica.
3. Fiscalizar derechos laborales con el fin de procurar el trabajo decente de la población trabajadora del país.
4. Fomentar una cultura de cumplimiento de derechos laborales y responsabilidad social mediante la divulgación, la promoción y la realización de actividades formativas con enfoque de género.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje anual de la población desocupada que mejora su empleabilidad.			
			8.00	8.00	8.00	8.00
Observaciones:	La base cambia cada año, de acuerdo con la población desocupada de ese año. La población que mejora la empleabilidad es aquella que incrementa sus capacidades para ingresar al mercado laboral.					

2.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de disminución de la participación de niños, niñas y personas adolescentes en el trabajo y sus peores formas.		
	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00
Observaciones:	La meta es lograr que niños trabajadores y adolescentes identificados, se disminuya en un 20% cada año, de tal forma que al 2014 se cuente con una disminución de un 80%.				
3.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de incremento en las personas trabajadoras beneficiadas mediante visitas de inspección laboral a establecimientos con respecto del 2009.		
	12.50	12.50	12.50	12.50	0.00
Observaciones:	Es un 12.5% cada año, de tal forma que al 2014 se haya incrementado en un 50% las personas beneficiadas mediante visitas de inspección a centros de trabajo. Los trabajadores se benefician con la inspección ya que se verifica el cumplimiento de sus derechos laborales.				
4.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de población ocupada (hombres y mujeres) de cada año con conocimientos en derechos laborales.		
	0.00	5.00	5.00	5.00	0.00
Observaciones:	La base de referencia es la población ocupada de cada año según lo registre la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC).				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	248,265,616,655		271,044,000,000		283,433,480,000
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	9,102,159,775		12,679,274,202		11,487,142,000
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	9,102,159,775		12,679,274,202		11,487,142,000
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	8,088,247,275		11,164,665,972		9,971,949,000
2112 ASUNTOS LABORALES EN GENERAL	8,088,247,275		11,164,665,972		9,971,949,000
2190 ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS	1,013,912,500		1,514,608,230		1,515,193,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	239,163,456,880		258,364,725,798		271,946,338,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	239,163,456,880		258,364,725,798		271,946,338,000
352 PENSIONES	54,592,100,873		61,908,715,170		61,917,494,000
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	1,373,873,964		2,545,115,170		2,430,494,000
3524 OTRAS PENSIONES	53,218,226,909		59,363,600,000		59,487,000,000
3530 AYUDA A FAMILIAS	177,455,311,901		192,230,523,360		205,744,453,000
3550 EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	928,654,800		409,473,959		425,853,000
3560 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	36,678,100		38,512,005		20,326,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	6,150,711,206		3,777,501,304		3,838,212,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	248,265,616,655		271,044,000,000		283,433,480,000
1 GASTOS CORRIENTES	246,799,242,680		270,017,199,964		283,101,024,000
11 GASTOS DE CONSUMO	10,522,997,061		15,411,260,296		14,722,845,000
111 REMUNERACIONES	9,120,124,773		12,726,580,639		12,327,636,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	7,580,652,659		10,477,124,225		10,172,549,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,539,472,114		2,249,456,414		2,155,087,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,402,872,288		2,684,679,657		2,395,209,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236,276,245,619		254,605,939,668		268,378,179,000
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	233,376,863,077		250,825,132,011		264,803,972,000
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,813,616,242		3,690,753,042		3,526,677,000
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	85,766,300		90,054,615		47,530,000
2 GASTOS DE CAPITAL	1,466,373,975		1,026,800,036		332,456,000
21 FORMACION DE CAPITAL	0		26,023,705		0
2110 EDIFICACIONES	0		26,023,705		0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	344,273,975		930,237,331		259,095,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	344,273,975		930,237,331		259,095,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,122,100,000		70,539,000		73,361,000
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	800,000,000		0		0
2320 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	322,100,000		70,539,000		73,361,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL		248,265,616,655		271,044,000,000	283,433,480,000
0 REMUNERACIONES		9,120,124,773		12,726,580,639	12,327,636,000
001 INGRESOS CORRIENTES		9,120,124,773		12,726,580,639	7,999,010,000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		0	4,328,626,000
1 SERVICIOS		1,234,603,344		2,350,404,186	2,181,034,000
001 INGRESOS CORRIENTES		1,234,603,344		2,350,404,186	2,181,034,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		169,000,314		347,797,471	222,023,000
001 INGRESOS CORRIENTES		169,000,314		347,797,471	222,023,000
5 BIENES DURADEROS		344,273,975		956,261,036	259,095,000
001 INGRESOS CORRIENTES		125,809,717		58,083,705	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		218,464,258		898,177,331	259,095,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		236,275,514,249		254,592,417,668	268,370,331,000
001 INGRESOS CORRIENTES		225,820,683,173		254,592,417,668	268,370,331,000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		10,454,831,076		0	0
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,122,100,000		70,539,000	73,361,000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,122,100,000		70,539,000	73,361,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL		248,265,616,655		271,044,000,000	283,433,480,000
729 ACTIVIDADES CENTRALES		238,345,712,875		19,078,789,041	18,654,205,000
731 ASUNTOS DEL TRABAJO		3,883,318,610		5,989,772,685	5,090,868,000
732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL		4,662,711,206		243,430,323,104	257,257,913,000
01 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF		0		238,574,821,800	251,919,701,000
02 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		0		4,855,501,304	5,338,212,000
733 TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL		0		498,500,000	442,610,000
734 PENSIONES Y JUBILACIONES		1,373,873,964		2,046,615,170	1,987,884,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	641	0	641
1 SUPERIOR	4	0	4
2 EJECUTIVO	1	0	1
3 ADMINISTRATIVO	67	0	67
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	468	0	468
5 TECNICO	54	0	54
9 DE SERVICIO	47	0	47

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
	BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL	5,478,333,956	6,849,302,044	12,327,636,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,967,555,956	211,388,044	4,178,944,000

00105	SUPLENCIAS	0	8,552,000	8,552,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,722,000	0	18,722,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	16,035,000	16,035,000
00205	DIETAS	67,348,000	0	67,348,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1,647,280,000	1,647,280,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,145,668,000	2,145,668,000
00303	DECIMOTERCER MES	808,420,000	0	808,420,000
00304	SALARIO ESCOLAR	616,288,000	0	616,288,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	665,292,000	665,292,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	866,319,000	866,319,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	46,867,000	46,867,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	460,801,000	460,801,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	140,756,000	140,756,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	280,932,000	280,932,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	359,412,000	359,412,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL		248,265,616,655		271,044,000,000		283,433,480,000
RECURSOS INTERNOS		248,265,616,655		271,044,000,000		283,433,480,000
INGRESOS CORRIENTES		236,470,221,321		270,075,283,669		278,772,398,000
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		236,470,221,321		270,075,283,669		278,772,398,000
		11,795,395,334		968,716,331		4,661,082,000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		11,795,395,334		968,716,331		4,661,082,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL		248,265,616,655		271,044,000,000		283,433,480,000
0 REMUNERACIONES		9,120,124,773		12,726,580,639		12,327,636,000
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		3,264,316,655		4,292,103,946		4,187,496,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		3,264,316,655		4,278,889,205		4,178,944,000
00105 SUPLENCIAS		0		13,214,741		8,552,000
002 REMUNERACIONES EVENTUALES		77,189,934		84,817,679		102,105,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO		48,627,103		20,000,000		18,722,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES		2,350,295		3,285,190		16,035,000
00205 DIETAS		26,212,536		61,532,489		67,348,000
003 INCENTIVOS SALARIALES		4,239,146,070		6,100,202,600		5,882,948,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		1,216,881,745		1,671,213,269		1,647,280,000
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		1,654,820,247		2,211,156,711		2,145,668,000
00303 DECIMOTERCER MES		575,743,806		804,855,560		808,420,000

PP-212-006

00304	SALARIO ESCOLAR	432,009,457	722,601,902	616,288,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	359,690,815	690,375,158	665,292,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	671,145,272	989,690,508	913,186,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	636,728,007	933,665,355	866,319,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	34,417,265	56,025,153	46,867,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	868,326,842	1,259,765,906	1,241,901,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	329,376,292	496,439,520	460,801,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	103,252,681	152,275,461	140,756,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	204,447,869	296,050,925	280,932,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	231,250,000	315,000,000	359,412,000
1	SERVICIOS	1,234,603,344	2,350,404,186	2,181,034,000
101	ALQUILERES	372,795,731	583,366,000	1,068,476,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	372,795,731	554,766,000	877,076,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	1,000,000	14,657,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	23,500,000	173,843,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	4,100,000	2,900,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	202,175,064	228,451,772	261,240,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	18,131,219	19,600,000	31,920,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	114,394,473	121,852,304	129,520,000
10203	SERVICIO DE CORREO	6,156,360	14,109,469	25,300,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	61,711,033	69,889,999	72,000,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1,781,979	3,000,000	2,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29,036,476	451,791,824	67,475,000
10301	INFORMACIÓN	15,223,489	232,140,000	37,822,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	303,952	164,060,000	20,813,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,546,389	9,196,500	7,605,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	162,500	3,040,000	1,235,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	11,800,146	43,355,324	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	176,911,366	434,884,676	357,094,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	1,758,300	16,634,999	40,968,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	6,000,000	79,000,000	85,525,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	37,249,677	15,500,000
10406	SERVICIOS GENERALES	169,078,816	243,300,000	206,847,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	74,250	58,700,000	8,254,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	155,434,274	302,722,000	160,927,000

PP-212-007

10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7,804,116	61,197,000	17,447,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	123,276,178	210,125,000	115,578,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,046,275	9,100,000	7,354,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16,307,705	22,300,000	20,548,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	76,540,057	112,225,245	120,875,000
10601	SEGUROS	76,540,057	112,225,245	120,875,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	46,861,002	61,114,367	25,577,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	45,079,557	54,524,367	21,838,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,781,445	6,590,000	3,739,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	174,057,123	158,326,302	108,285,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	103,328,117	58,224,755	55,363,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10,028,052	12,000,000	6,415,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29,823,624	31,127,547	23,666,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,032,028	7,830,000	7,968,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8,261,746	16,204,000	10,041,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19,583,556	30,440,000	4,040,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	2,500,000	792,000
109	IMPUESTOS	731,370	13,522,000	7,848,000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	2,500,000	1,320,000
10999	OTROS IMPUESTOS	731,370	11,022,000	6,528,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	60,881	4,000,000	3,237,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	49,418	1,000,000	528,000
19905	DEDUCIBLES	0	2,000,000	2,538,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	11,463	1,000,000	171,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,000,314	347,797,471	222,023,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	74,019,469	182,605,825	141,690,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,647,665	96,600,000	105,041,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	14,375	0	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	37,272,815	84,463,825	35,857,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	84,614	1,542,000	792,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,514,027	8,487,500	3,864,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	467,200	600,000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,046,827	7,887,500	3,864,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9,542,731	20,767,600	10,652,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	619,102	3,845,000	1,386,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,659,205	1,500,000	792,000

PP-212-008

20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	658,044	1,000,000	528,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,391,834	9,282,600	4,753,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	633,300	2,040,000	1,556,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	547,382	2,000,000	1,056,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	33,864	1,100,000	581,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,392,458	32,780,000	18,350,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	319,491	2,730,000	1,810,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,072,967	30,050,000	16,540,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	62,531,629	103,156,546	47,467,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	20,682,267	31,673,070	13,461,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	39,750	2,105,000	1,069,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	35,420,138	48,110,055	20,265,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2,147,357	10,442,560	4,349,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,729,202	6,384,000	5,114,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,130,976	1,640,000	76,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	158,058	1,505,000	1,253,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	223,881	1,296,861	1,880,000
5	BIENES DURADEROS	344,273,975	956,261,036	259,095,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	344,273,975	930,237,331	259,095,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	718,993	3,000,000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	140,682,058	160,858,878	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,286,544	56,960,000	11,733,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	63,964,087	162,890,423	35,786,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	133,448,749	514,378,030	205,900,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	6,000,000	2,639,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	27,654	2,000,000	500,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	145,890	24,150,000	2,537,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	26,023,705	0
50201	EDIFICIOS	0	26,023,705	0
503	BIENES PREEXISTENTES	0	0	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236,275,514,249	254,592,417,668	268,370,331,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	233,376,131,707	250,811,610,011	264,796,124,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	160,122,216,184	174,175,859,099	187,670,166,000

PP-212-009

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	72,240,003,023	75,121,142,682	75,610,765,000
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	13,912,500	14,608,230	15,193,000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	1,000,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,448,337	5,000,000	3,823,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	2,448,337	5,000,000	3,823,000
603	PRESTACIONES	1,766,794,058	2,258,260,000	2,677,119,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	77,023,735	176,260,000	113,119,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	1,689,770,323	2,082,000,000	2,564,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,044,364,741	1,419,793,042	812,102,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	780,714,741	1,046,637,042	518,660,000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	263,650,000	373,156,000	293,442,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9,106	7,700,000	33,633,000
60601	INDEMNIZACIONES	9,106	7,700,000	33,633,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	85,766,300	90,054,615	47,530,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	85,766,300	90,054,615	47,530,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,122,100,000	70,539,000	73,361,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	800,000,000	0	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	800,000,000	0	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	322,100,000	70,539,000	73,361,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	218,000,000	0	0
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	104,100,000	70,539,000	73,361,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,967,555,956
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1,418,600	17,023,200
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1,418,600	17,023,200
4680	00101	1 DIR.DIREC.NAC.DE ASIG.FAMIL. (e)	1,357,300	16,287,600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
4906	00101	1 DIRECTOR GRAL ADM FINAC. MTSS (e)	1,276,900	15,322,800
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1,250,950	15,011,400
5987	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 3 a 1,250,950 Cls c/u	3,752,850	45,034,200
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,094,450 Cls c/u	3,283,350	39,400,200
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,090,650	13,087,800
9459	00101	2 MIEMBROS a 1,063,000 Cls c/u (e)	2,126,000	25,512,000
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1,063,000	12,756,000
4403	00101	1 DIRECTOR ASUNTOS JURIDICOS (e)	1,013,400	12,160,800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 984,050 Cls c/u (e)	1,968,100	23,617,200
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	984,050	11,808,600
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	980,650	11,767,800
11734	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801,200 Cls c/u	4,006,000	48,072,000
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLAN. DEL TRABAJO (e)	732,950	8,795,400
11733	00101	21 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732,950 Cls c/u	15,391,950	184,703,400
30	00101	7 ABOGADO ASISTENTE a 723,000 Cls c/u	5,061,000	60,732,000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	718,163	8,617,956
11732	00101	30 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 688,800 Cls c/u	20,664,000	247,968,000
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	688,800	8,265,600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	641,650	7,699,800
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	625,100	7,501,200
11731	00101	36 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625,100 Cls c/u	22,503,600	270,043,200
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 586,250 Cls c/u (e)	2,931,250	35,175,000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	574,250	6,891,000
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 574,250 Cls c/u	1,148,500	13,782,000
11730	00101	229 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574,250 Cls c/u	131,503,250	1,578,039,000
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 505,350 Cls c/u	1,516,050	18,192,600
11729	00101	58 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 505,350 Cls c/u	29,310,300	351,723,600
11457	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 477,000 Cls c/u	2,862,000	34,344,000
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	455,850	5,470,200
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 428,300 Cls c/u	1,284,900	15,418,800
11728	00101	38 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 428,300 Cls c/u	16,275,400	195,304,800
9712	00101	1 NOTIFICADOR 1	408,200	4,898,400
2547	00101	3 AUXILIAR TRIBUNAL ADMINISTRATIVO a 360,600 Cls c/u	1,081,800	12,981,600
15087	00101	26 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344,600 Cls c/u	8,959,600	107,515,200
15317	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 318,250 Cls c/u	636,500	7,638,000
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	300,100	3,601,200
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	282,950	3,395,400
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276,650 Cls c/u	2,213,200	26,558,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	275,600	3,307,200
13200	00101	18 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	4,782,600	57,391,200
15085	00101	11 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	2,922,700	35,072,400
15971	00101	5 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 259,350 Cls c/u	1,296,750	15,561,000
10616	00101	22 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254,500 Cls c/u	5,599,000	67,188,000
15307	00101	13 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 254,500 Cls c/u	3,308,500	39,702,000
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	246,050	2,952,600
10615	00101	22 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 232,150 Cls c/u	5,107,300	61,287,600
3215	00101	23 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	5,229,050	62,748,600
15998	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	227,350	2,728,200
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	224,800	2,697,600
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	222,300	2,667,600
9600	00101	7 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 209,050 Cls c/u	1,463,350	17,560,200
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		3,630,821
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		9,823,406
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,175,842
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		21,936,878
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		164,928,873
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		16,035,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		588,108,577
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1,482,147
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		844,420,975
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3,302,151
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		25,000,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,301,247,025
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,641,057,915
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8,552,000
	00399	158 SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ 129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		24,286,405

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	168	DIFERENCIAS POR AUMENTOS ANUALES SEGÚN SENTENCIA N°581-2001 JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE CARGATO DE FECHA 11/09/2001. MTSS		6,222,085
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		33,004,944
Total Título:				8,661,771,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 729****ACTIVIDADES CENTRALES****UNIDAD EJECUTORA****DESPACHO DEL MINISTRO****MISIÓN:**

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios de asesoría jurídica a público en general.	Población en general.	Demandantes del servicio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

4. Fomentar una cultura de cumplimiento de derechos laborales y responsabilidad social mediante la divulgación, la promoción y la realización de actividades formativas con enfoque de género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Fortalecer en las personas trabajadoras y empleadoras el conocimiento de los derechos laborales, individuales y colectivos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
			2011	2012	2013	2014	2015	
O.01.01.Gestión		Eficacia						
	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00		
Fuente de Datos:	Sistemas de información institucionales.							
O.01.02.Gestión		Eficacia						
	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00		
Fuente de Datos:	Información disponible en los archivos de la Oficialía Mayor del MTSS.							
Notas Técnicas:	Temas a divulgar: derechos laborales, empleo, salarios, salud ocupacional, migraciones laborales, género, trabajo infantil y otros.							
P.01. Gestión		Eficacia						
	2,284.00	7,050.00	7,050.00	7,050.00	7,050.00	0.00		
Fuente de Datos:	Archivos de la Dirección de Asuntos Jurídicos.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	5,810,784,857	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
2 ASESORÍA JURÍDICA.	238,773,824	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	223,850,460	AUDITORÍA
4 PLANIFICACIÓN.	145,502,799	DIR. DE PLANIFICACIÓN
5 GÉNERO.	111,925,230	UNIDAD DE GÉNERO
6 TRANSFERENCIAS.	12,123,367,830	DESPACHO DEL MINISTRO
Total del Programa	729	18,654,205,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		18,654,205,000
001	INGRESOS CORRIENTES	14,824,302,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,829,903,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		205	0	205
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	32	0	32
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	126	0	126
5	TECNICO	10	0	10
9	DE SERVICIO	34	0	34

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						18,654,205,000
0	REMUNERACIONES					3,748,688,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1,235,798,000
00101	280	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,235,798,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					25,244,000
00201	280	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	11,318,000
00202	280	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	5,345,000
00205	280	1111	2112		DIETAS	8,581,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					1,619,782,000
00301	280	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	473,463,000
00302	280	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	550,817,000
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	228,482,000
00304	280	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	185,588,000
00399	280	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	181,432,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					258,602,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					245,341,000
00401	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	245,341,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					13,261,000
00405	280	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	13,261,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					609,262,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					130,495,000
00501	280	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	130,495,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				39,785,000
00502	280	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,785,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				79,570,000
00503	280	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	79,570,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				359,412,000
00505	280	1112	2112	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY N° 6970 DEL 07-11-1984). Céd. Jur.: 3-002-234608	359,412,000
1	SERVICIOS				756,372,000
101	ALQUILERES				73,781,000
10101	001	1120	2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38,500,000
10102	001	1120	2112	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,537,000
10103	001	1120	2112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	30,844,000
10104	001	1120	2112	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,900,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				172,500,000
10201	001	1120	2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	20,000,000
10202	001	1120	2112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	95,000,000
10203	001	1120	2112	SERVICIO DE CORREO	15,000,000
10204	001	1120	2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40,000,000
10299	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PRESTAN LAS MUNICIPALIDADES, TALES COMO LIMPIEZA DE VÍAS Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS).	2,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				7,160,000
10301	001	1120	2112	INFORMACIÓN	6,000,000
10303	001	1120	2112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	632,000
10304	001	1120	2112	TRANSPORTE DE BIENES	528,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				208,254,000
10405	001	1120	2112	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS DEL CAMPO DE LA INFORMÁTICA, LOS CUALES PRETENDEN CONTAR CON DIAGNÓSTICOS EXACTOS Y OPORTUNOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL).	5,000,000
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES COMO VIGILANCIA, LIMPIEZA Y OTROS, ASÍ COMO REAJUSTES DE PRECIOS).	200,000,000
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA DE LA FLOTILLA VEHICULAR Y OTROS).	3,254,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				77,278,000
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,417,000
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	51,959,000
10503	001	1120	2112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,854,000
10504	001	1120	2112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	18,048,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				110,000,000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	110,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10,491,000
10701	001	1120	2112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	7,852,000
10702	001	1120	2112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE EN RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	2,639,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				89,596,000
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50,243,000
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6,415,000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19,714,000
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,754,000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6,414,000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	264,000
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	792,000
109	IMPUESTOS				4,075,000
10902	001	1310	2112	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	1,320,000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	2,755,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3,237,000
19902	001	1120	2112	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE MULTAS OCASIONADAS POR ATRASO EN LOS PAGOS OBLIGATORIOS, EN CASO DE PRESENTARSE ATRASOS EN EL PAGO).	528,000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	2,538,000
19999	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y CERTIFICACIONES DE CHEQUES REQUERIDAS POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y OTROS).	171,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				122,732,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				87,850,000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73,236,000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	13,822,000
20199	001	1120	2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	792,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2,864,000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,864,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7,192,000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,056,000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	792,000
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS	528,000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,123,000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,056,000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,056,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
20399	001	1120	2112		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	581,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,725,000
20401	001	1120	2112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,056,000
20402	001	1120	2112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,669,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,101,000
29901	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,141,000
29902	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,056,000
29903	001	1120	2112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,954,000
29904	001	1120	2112		TEXTILES Y VESTUARIO	1,090,000
29905	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,056,000
29999	001	1120	2112		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	804,000
5					BIENES DURADEROS	7,854,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,854,000
50103	280	2210	2112		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,479,000
50104	280	2210	2112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,375,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,945,198,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13,048,407,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	163,566,000
60102	001	1310	2112	200	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO). (PARA PAGO DE SALARIOS, CARGAS SOCIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6727). Céd. Jur.: 3-007-084843	163,566,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12,869,648,000
60103	001	1310	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10,875,000
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,631,000
60103	001	1310	3530	204	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY N° 7648 DEL 09/12/1996). Céd. Jur.: 3-007-042039	8,050,889,000
60103	001	1310	3530	205	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur.: 3-007-042039	793,700,000
60103	001	1310	3550	207	COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 5251 DEL 11-07-73). Céd. Jur.: 3-007-045795	425,853,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO N° 14, INCISO B, DE LA LEY N° 7972 DEL 22/12/99). (Para la ejecución y asignación de estos recursos la Caja Costarricense de Seguro Social coordinará cuatrimestralmente con el IMAS la condición socioeconómica de los beneficiarios de este régimen, y con el Registro Civil la existencia del beneficiado y enviará la lista de los beneficiarios e informe a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos) Céd. Jur.: 4-000-042147	3,190,200,000
60103	001	1310	3530	215	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur.: 3-007-042039	391,500,000
60106					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15,193,000
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY N° 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982). Céd. Jur.: 4-000-045015	15,193,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,823,000
60201	001	1320	2112		BECAS A FUNCIONARIOS	3,823,000
603					PRESTACIONES	31,225,000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	15,225,000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	16,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	812,102,000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	518,660,000
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY N° 7935 DEL 25-10-99, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur.: 3-002-111362	53,185,000
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN ARTÍCULO No.51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25-10-99 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-045586	286,200,000
60401	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY N° 7157 DEL 19-06-1990). Céd. Jur.: 3-007-112502	179,040,000
60401	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEYES N° 2291 DEL 20-11-58 Y N° 4849 DEL 24-09-71). Céd. Jur.: 3-007-112502	235,000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	293,442,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
60402	001	1320	3530	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22-12-99). Céd. Jur.: 3-006-227840	293,442,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2,111,000	
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	2,111,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				47,530,000	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				47,530,000	
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY N° 8254 DEL 02-05-2002). Céd. Jur.: 3-003-352294	4,724,000
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur.: 3-003-061516	27,204,000
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY N° 7214 DEL 18-12-1990). Céd. Jur.: 3-003-114237	13,247,000
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY N° 7214 DEL 18-12-1990). Céd. Jur.: 3-003-114237	2,355,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				73,361,000	
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				73,361,000	
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES				73,361,000	
70302	280	2320	3530	220	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY N° 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur.: 3-006-227840	73,361,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 731****ASUNTOS DEL TRABAJO****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN****MISIÓN:**

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Acciones de inspección Laboral en sede administrativa y judicial.	Trabajadores y patronos	Trabajadores y patronos.
P.02.	Servicios de asesoría, conciliación y mediación en conflictos laborales individuales y colectivos.	Patronos y trabajadores.	Patronos y trabajadores.
P.03.	Servicios de registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales.	Organizaciones sociales de trabajadores.	Organizaciones sociales laborales.
P.04.	Servicios de asesoría e información en materia de salarios mínimos del sector privado.	Población en general.	Trabajadores y patronos.
P.05.	Emisión de criterios técnicos y aprobaciones en materia de permisos de calderas y concesiones mineras.	Patronos y trabajadores.	Patronos y trabajadores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Fiscalizar derechos laborales con el fin de procurar el trabajo decente de la población trabajadora del país.
- Fomentar una cultura de cumplimiento de derechos laborales y responsabilidad social mediante la divulgación, la promoción y la realización de actividades formativas con enfoque de género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Reforzar el cumplimiento de la Ley de Salarios Mínimos, coadyuvando a la protección de los y las trabajadoras de más bajos ingresos.
- Mejorar el tutelaje del cumplimiento de las normas laborales, mediante acciones inspectivas de oficio focalizadas en temas como aseguramiento, trabajo infantil y otros, así como en territorios y sectores de actividad económica con mayor infraccionalidad.
- Fortalecer en las mujeres de la región Pacífico Central el conocimiento de los derechos laborales, individuales y colectivos.
- Fortalecer espacios de participación y diálogo social entre actores del mercado de trabajo que fortalezcan una cultura de cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales.
- Promover la solidaridad del sector empresarial para beneficio de la sociedad en el ámbito laboral.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
			2011	2012	2013	2014	2015	
O.01.01. Gestión		Eficacia						
	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	0.00		
Fuente de Datos:	Sistema electrónico de casos de la Dirección Nacional de Inspección (DNI).							
O.01.02. Gestión		Eficacia						
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00		

Fuente de Datos: Actas del Consejo Nacional de Salarios.					
Notas Técnicas: I Etapa: Propuestas de los sectores, II Etapa : Negociación de la metodología, III Etapa: Implementación de la metodología.					
O.02.01. Gestión	Eficacia		Porcentaje de incremento de las visitas inspectivas, respecto de las visitas inspectivas realizadas en el año 2009.		
	0.00	12.50	12.50	12.50	0.00
Fuente de Datos: Dirección de Inspección.					
Notas Técnicas: El número de establecimientos inspeccionados en el año 2009 es de 8.602.					
O.02.02. Gestión	Eficacia		Porcentaje de visitas focalizadas en aseguramiento, trabajo infantil, y otros, respecto al total de inspecciones de oficio realizadas en establecimientos de sectores con mayor infraccionalidad.		
	0.00	40.00	40.00	40.00	0.00
Fuente de Datos: Sistema Electrónico de Casos. Dirección Nacional de Inspección (DNI).					
O.03. Gestión	Eficacia		Porcentaje de mujeres jefas de hogar de la Región Pacífico Central de la zona costera capacitadas en derechos laborales.		
	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Notas Técnicas: En términos absolutos se estima una meta anual de 425 mujeres jefas de hogar capacitadas.					
O.04.01. Gestión	Eficacia		Porcentaje de temas presentados ante el Consejo Superior de Trabajo respecto a lo programado.		
	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Dirección de Asuntos del Trabajo.					
Notas Técnicas: Los temas laborales sometidos a discusión en redes sociales son 12 para todo el período. Se estima una meta anual de tres temas por año.					
O.04.02. Gestión	Eficacia		Porcentaje de temas laborales sometidos a discusión en redes sociales respecto a lo programado.		
	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Dirección de Asuntos Laborales.					
Notas Técnicas: Los temas laborales sometidos a discusión en redes sociales son 12 para todo el período. Se estima una meta anual de tres temas por año.					
O.04.03. Gestión	Eficacia		Porcentaje de organizaciones de personas trabajadoras y empleadoras participando en foros de temas laborales.		
	0.00	25.00	37.50	50.00	0.00
Fuente de Datos: Dirección de Asuntos Laborales.					
Notas Técnicas: El porcentaje se establece con el número de sindicatos activos a julio 2010 (294) y las Cámaras afiliadas a UCCAEP (44).					
O.05. Gestión	Eficacia		Número de alianzas entre el Sector Trabajo y las empresas para adoptar acciones de responsabilidad social.		
	2.00	3.00	2.00	1.00	0.00
Fuente de Datos: Documentos en archivos del Despacho de la Ministra de Trabajo.					
P.01. Gestión	Eficacia		Número de trabajadores a quienes se les verifica el tutelaje de la normativa laboral.		
	51,750.00	57,500.00	63,250.00	69,000.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos de la Unidad de Gestión de la Dirección Nacional de Inspección (DNI).					
P.02. Gestión	Eficacia		Porcentaje de trabajadores y empleadores que solicitaron asesoría, conciliación laboral y fueron informados de sus derechos laborales o lograron crear fórmulas de acuerdos sobre asuntos a conciliar.		
	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Asuntos Laborales					
P.03.01. Gestión	Eficacia		Porcentaje de organizaciones sociales que en el año solicitan trámites y son atendidas		
	90.00	90.00	90.00	90.00	0.00
Fuente de Datos: Estadísticas del Departamento de Organizaciones Sociales.					

P.03.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de organizaciones sociales que pueden realizar sus actividades funcionando a derecho.		
	68.00	68.00	68.00	68.00	0.00
Fuente de Datos: Estadísticas del departamento de Organizaciones Sociales.					
P.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empleadores y trabajadores informados en materia salarial.		
	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Archivo del Departamento de Salarios.					
P.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes tramitadas que cumplen la normativa vigente.		
	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos del Departamento de Medicina e Higiene y Salud Ocupacional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	4,685,125,820	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	51,417,767	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	325,815,552	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	28,508,861	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	5,090,868,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		5,090,868,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,770,094,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	320,774,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		231	0	231
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	180	0	180
5	TECNICO	24	0	24
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						5,090,868,000
0	REMUNERACIONES					4,539,174,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1,496,106,000
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,496,106,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					61,758,000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	853,000
00202	001	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	2,138,000
00205	001	1111	2112		DIETAS	58,767,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					2,300,196,000
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	667,057,000
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	863,423,000
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	300,029,000
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	237,345,000
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	232,342,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					346,420,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					328,655,000
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO Nº 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	328,655,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					17,765,000
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY Nº 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	17,765,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					334,694,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					174,809,000
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY Nº 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO Nº 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	174,809,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				53,295,000
00502	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	53,295,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				106,590,000
00503	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	106,590,000
1	SERVICIOS				401,895,000
101	ALQUILERES				258,647,000
10101	001	1120	2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	163,647,000
10103	001	1120	2112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	95,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				52,440,000
10201	001	1120	2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,920,000
10202	001	1120	2112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14,520,000
10203	001	1120	2112	SERVICIO DE CORREO	10,000,000
10204	001	1120	2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				31,521,000
10301	001	1120	2112	INFORMACIÓN	20,300,000
10302	001	1120	2112	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,363,000
10303	001	1120	2112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	151,000
10304	001	1120	2112	TRANSPORTE DE BIENES	707,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4,668,000
10402	001	1120	2112	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE EJECUTORES DE SENTENCIA DEL PODER JUDICIAL).	443,000
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA COMPRA E INSTALACIÓN DE RÓTULOS EN OFICINAS DE INSPECCIÓN, ENTRE OTROS).	4,225,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				40,798,000
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10,048,000
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30,750,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1,512,000
10601	001	1120	2112	SEGUROS	1,512,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5,012,000
10701	001	1120	2112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	5,012,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6,505,000
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,583,000
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,639,000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,522,000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	761,000
109	IMPUESTOS				792,000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN, ENTRE OTROS).	792,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				38,720,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				29,045,000
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,600,000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,445,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				508,000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	254,000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	254,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,319,000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,319,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7,848,000
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,288,000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,328,000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	1,522,000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	507,000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	203,000
5	BIENES DURADEROS				20,745,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				20,745,000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,382,000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14,724,000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2,639,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				90,334,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				23,450,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				23,450,000
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14,567,000
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,883,000
603	PRESTACIONES				65,869,000
60301	001	1320	2112	PRESTACIONES LEGALES	40,869,000
60399	001	1320	2112	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	25,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,015,000
60601	001	1320	2112	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1,015,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, apoyo a la microempresa, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social.

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**SUBPROGRAMA 1
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF
UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES****MISIÓN:**

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares es la instancia responsable de la asignación de recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a instituciones públicas ejecutoras de programas sociales, así como de su control y evaluación; a fin de que éstos se inviertan eficientemente en beneficio de la población costarricense, extranjera residente y personas menores en condición de pobreza.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Evaluación y Control de recursos presupuestarios y beneficiarios de los programas.	Unidades Ejecutoras.	Población atendida con programas sociales.
P.02.	Recaudación de recursos por concepto de morosidad patronal.	Patronos.	Población beneficiada con programas sociales.
P.03.	Plan Anual de Inversión de FODESAF.	Unidades Ejecutoras.	Población beneficiada con programas sociales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Controlar la ejecución de los programas por medio de la evaluación y fiscalización de los mismos.
O.02. Recaudar de manera eficiente los recursos con origen en la morosidad patronal.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de los programas que reciben recursos del FODESAF con evaluación programática y presupuestaria.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos:	Sistema establecido en FODESAF.					
O.02.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de patronos morosos con acciones de cobro administrativo o judicial.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos:	Sistema establecido en FODESAF.					
P.01.	Gestión		Eficacia	Número de programas sociales financiados con recursos FODESAF controlados y evaluados.		
		0.00	30.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Informes de Financiamiento de la DESAF.					
P.02.	Gestión		Eficacia	Monto recaudado en millones de colones por concepto de morosidad patronal.		
		0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Informes de gestión de cobro.					
P.03.	Gestión		Eficacia	Plan Anual de Inversión.		
		1.00	1.00	1.00	1.00	0.00
Fuente de Datos:	Plan estratégico elaborado.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	251,919,701,000	DESAF.
Total del Subprograma 01	251,919,701,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		251,919,701,000
001	INGRESOS CORRIENTES	251,830,030,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	89,671,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		51	0	51
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	0	45
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						251,919,701,000
0	REMUNERACIONES					1,025,110,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					370,423,000
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	370,423,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					3,207,000
00202	001	1111	3530		RECARGO DE FUNCIONES	3,207,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					498,927,000
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	165,106,000
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150,991,000
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	76,771,000
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	50,486,000
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55,573,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					77,589,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					73,610,000
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	73,610,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					3,979,000
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,979,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					74,964,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					39,153,000
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,153,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					11,937,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01					
00502	001	1112	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,937,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				23,874,000
00503	001	1112	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23,874,000
1	SERVICIOS				601,339,000
101	ALQUILERES				416,639,000
10101	001	1120	3530	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	415,139,000
10102	001	1120	3530	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000
10104	001	1120	3530	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				28,300,000
10201	001	1120	3530	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,000,000
10202	001	1120	3530	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000,000
10203	001	1120	3530	SERVICIO DE CORREO	300,000
10204	001	1120	3530	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				7,300,000
10301	001	1120	3530	INFORMACIÓN	3,000,000
10302	001	1120	3530	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300,000
10303	001	1120	3530	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				111,600,000
10402	001	1120	3530	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA NOTIFICAR Y RECUPERAR POR SUMAS ADEUDADAS POR PATRONOS MOROSOS).	25,000,000
10404	001	1120	3530	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR CONSULTORÍAS QUE BRINDEN INSUMOS RELEVANTES EN TEMAS: GESTIÓN DE INFORMACIÓN, QUE PERMITA TENER UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS INSTITUCIONES EJECUTORAS).	70,000,000
10405	001	1120	3530	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA REALIZAR UNA CONSULTORÍA QUE PERMITA DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR, DAR MANTENIMIENTO Y HOSPEDAJE A UNA PÁGINA WEB DE FODESAF, QUE FACILITE LA GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EJE).	10,500,000
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y OTROS).	1,100,000
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA DE LOS VEHÍCULOS DE DESAF, ENTRE OTROS).	5,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				22,000,000
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,000,000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15,000,000
10503	001	1120	3530	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,500,000
10504	001	1120	3530	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				5,000,000
10601	001	1120	3530	SEGUROS	5,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,300,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01					
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN PARA ESTIMULAR LA SUPERACIÓN PERSONAL, EL CRECIMIENTO DEL POTENCIAL HUMANO Y LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑEN).	2,200,000
10702	001	1120	3530	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE EN RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS O CURSOS DE CAPACITACIÓN, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).	1,100,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4,800,000
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,000,000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	400,000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,000,000
109	IMPUESTOS				2,400,000
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	2,400,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16,700,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				6,100,000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,050,000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,050,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,000,000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,100,000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	600,000
20305	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,500,000
20401	001	1120	3530	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7,000,000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,000,000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,000,000
29904	001	1120	3530	TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29907	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
5	BIENES DURADEROS				12,900,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				12,900,000
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,000,000
50105	280	2210	3530	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5,900,000
50107	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				250,263,652,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				250,208,652,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01

60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				187,506,600,000	
60102	001	1310	3530	200	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF). (SEGÚN LEY N° 5662 DEL 23/12/74 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur.: 3-007-092879	187,506,600,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				62,702,052,000	
60103	001	1310	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,263,000
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,989,000
60103	001	1310	3524	220	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY N° 7983 DEL 16/02/00 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09). (Para la ejecución y asignación de estos recursos la Caja Costarricense de Seguro Social coordinará cuatrimestralmente con el IMAS la condición socioeconómica de los beneficiarios de este régimen, y con el Registro Civil la existencia del beneficiado y enviará la lista de los beneficiarios e informe a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos) Céd. Jur.: 4-000-042147	4,077,700,000
60103	001	1310	3524	230	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS REGÍMENES, SEGÚN LEY N° 7983 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09). (Para la ejecución y asignación de estos recursos la Caja Costarricense de Seguro Social coordinará cuatrimestralmente con el IMAS la condición socioeconómica de los beneficiarios de este régimen, y con el Registro Civil la existencia del beneficiado y enviará la lista de los beneficiarios e informe a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos) Céd. Jur.: 4-000-042147	52,219,100,000
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY N° 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY N° 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur.: 4-000-042144	6,400,000,000
603	PRESTACIONES				25,000,000	
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	20,000,000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	5,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				30,000,000	
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	30,000,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**SUBPROGRAMA 2
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO****MISIÓN:**

Es la instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Acciones de protección especial al trabajador.	Público en general.	Adolescentes trabajadores, niños trabajadores, personas con discapacidad, estudiantes y trabajadores en general.
P.02.	Servicios de Intermediación y orientación de la oferta y demanda de empleo.	Personas desempleadas, subempleadas y empresarios.	Personas desempleadas, subempleadas y empresarios.
P.03.	Generación de empleo con apoyo económico e incorporación en proyectos de interés comunal o social y de capacitación para el empleo a personas desempleadas.	Personas desempleadas.	Personas desempleadas y sus familias.
P.04.	Servicios financieros y de capacitación a microempresarios.	Microempresarios.	Microempresarios con crédito PRONAMYPE.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Incrementar las capacidades laborales de la población haciendo énfasis en grupos vulnerables con la finalidad de potenciar el capital humano mediante la adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades y una adecuada orientación que les permita obtener un trabajo mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base a las exigencias del mercado.
- Erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de la persona adolescente trabajadora en Costa Rica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar las capacidades laborales de la población, haciendo énfasis en grupos vulnerables, con la finalidad de potenciar el capital humano, que les permita obtener un trabajo, mantenerse y desarrollarse en sus opciones laborales con base en las exigencias del mercado.
- Disminuir la participación de los niños y niñas en actividades laborales y retirar a las personas menores de edad de las peores formas de trabajo, a fin de garantizar el disfrute de sus derechos según las leyes nacionales y convenios internacionales ratificados.
- Lograr una convergencia oportuna entre la oferta y la demanda de empleo a nivel cantonal para lograr más acercamiento al usuario.
- Garantizar a las personas jóvenes entre 15 y 35 años un trabajo decente, mediante el fortalecimiento de la empleabilidad y el emprendedurismo.
- Fortalecer la sostenibilidad de las MIPYMES, mediante servicios de capacitación, formación profesional y apoyo con subsidio económico.
- Generar oportunidades para que jóvenes mejoren su empleabilidad por medio de la microempresa.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de personas con discapacidad en Buenos Aires y Coto Brus de la Región Brunca con mejoras en su empleabilidad.		
		0.00	4.90	4.90	0.00	0.00

Fuente de Datos: Informes de capacitación de la Dirección Nacional de Empleo y del PRONAMYPE.

O.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de niños, niñas y personas adolescentes trabajadoras retiradas del trabajo infantil y sus peores formas.		
	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos:	Informes de monitoreo y reportes del sistema electrónico de seguimiento.				
O.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de adolescentes atendidos por el sector trabajo que se le han restituido sus derechos.		
	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos:	Informes de monitoreo y reportes del sistema electrónico de seguimiento.				
O.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las acciones consignadas en la “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas” y protección de la persona trabajadora adolescente, evaluadas.		
	20.00	40.00	60.00	80.00	0.00
Fuente de Datos:	Informes de avances de la Dirección de Seguridad Social.				
O.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de los gobiernos locales participando en el Sistema de Intermediación de Empleo y seguimiento de las acciones realizadas.		
	38.00	43.00	48.00	50.00	0.00
Fuente de Datos:	Convenios firmados.				
O.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las instituciones con acciones relacionadas con la empleabilidad y emprendedurismo en las personas jóvenes entre 15 y 35 años, ejecutando los compromisos del Plan de Promoción del Empleo Juvenil.		
	50.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos:	Sistema Delfos.				
O.05.	Gestión	Eficacia	Número de personas con proyectos socioproductivos con subsidios del PRONAE.		
	0.00	234.00	234.00	234.00	0.00
Fuente de Datos:	Base de datos del Programa Nacional de Empleo.				
O.06.01.	Gestión	Eficacia	Número de jóvenes que reciben crédito.		
	260.00	286.00	314.00	346.00	0.00
Fuente de Datos:	Base de datos del Programa Nacional de Microempresa.				
O.06.02.	Gestión	Eficacia	Número de microempresarios jóvenes que reciben capacitación.		
	400.00	440.00	484.00	532.00	0.00
Fuente de Datos:	Base de datos del Programa Nacional de Microempresa.				
P.01.	Gestión	Eficacia	Número de usuarios beneficiados con asesoría, promoción y capacitación en materia de derechos laborales, erradicación del trabajo infantil, discapacidad y recreación laboral.		
	9,650.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Registro de usuarios atendidos y de participantes a las actividades de promoción y capacitación.				
P.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas que recibieron servicios de intermediación, orientación y prospección de la oferta y la demanda de empleo.		
	26,500.00	29,550.00	34,105.00	33,608.00	0.00
Fuente de Datos:	Reportes del Sistema de Intermediación.				
P.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas a las que se les generó empleo mediante la incorporación a un proyecto a través de un subsidio económico.		
	4,026.00	2,941.00	3,240.00	3,703.00	0.00
Fuente de Datos:	Registro de la ejecución del presupuesto de PRONAE y listado de proyectos financiados.				
P.05.01.	Gestión	Eficacia	Número de microempresarios con créditos otorgados.		
	1,333.00	1,466.00	1,612.00	1,774.00	0.00
Fuente de Datos:	Informes de colocación crediticia.				
P.05.02.	Gestión	Eficacia	Número de microempresarios con capacitación técnica para el mejor funcionamiento de su microempresa.		
	1,750.00	2,012.00	2,314.00	2,661.00	0.00
Fuente de Datos:	Informes de capacitación, listados de asistencia.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	1,922,823,963	DIRECC. SEG. SOCIAL
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	3,315,563,473	DIRECC. NAC. DE EMPLEO
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	99,824,564	PRONAMYPE
Total del Subprograma	02	5,338,212,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		5,338,212,000
001	INGRESOS CORRIENTES	5,263,484,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	74,728,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		46	0	46
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	0	37
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						5,338,212,000
0	REMUNERACIONES					979,967,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					324,399,000
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	324,399,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					9,276,000
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,000,000
00202	001	1111	3570		RECARGO DE FUNCIONES	4,276,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					499,449,000
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	141,725,000
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	183,299,000
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	67,116,000
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	49,978,000
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	57,331,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					74,686,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					70,856,000
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	70,856,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					3,830,000
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,830,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					72,157,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					37,687,000
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	37,687,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					11,490,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-02

00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,490,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					22,980,000
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22,980,000
1	SERVICIOS					320,607,000
101	ALQUILERES					278,060,000
10101	001	1120	3570		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	259,790,000
10102	001	1120	3570		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,120,000
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,150,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					5,000,000
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					17,345,000
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN	5,000,000
10302	001	1120	3570		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,150,000
10303	001	1120	3570		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,195,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					13,777,000
10501	001	1120	3570		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,015,000
10502	001	1120	3570		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12,762,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3,000,000
10601	001	1120	3570		SEGUROS	3,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,537,000
10701	001	1120	3570		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑE).	2,537,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					330,000
10807	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	330,000
109	IMPUESTOS					558,000
10999	001	1310	3570		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN).	558,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					9,200,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5,600,000
20101	001	1120	3570		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,125,000
20104	001	1120	3570		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,475,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					254,000
20304	001	1120	3570		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	254,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,015,000
20402	001	1120	3570		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,015,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,331,000
29901	001	1120	3570		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	872,000
29903	001	1120	3570		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,237,000
29904	001	1120	3570		TEXTILES Y VESTUARIO	222,000
5	BIENES DURADEROS					7,612,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					7,612,000
50104	280	2210	3570		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,612,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,020,826,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-02

601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1,505,056,000	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5,056,000	
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,141,000
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,915,000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE				1,500,000,000	
60108	001	1310	2190	200	FIDEICOMISO #02-99 (PRONAMYPE). (PARA IMPULSAR PROCESOS HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL QUE DESARROLLEN CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES EN RIESGO Y EXCLUÍDOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE GOZA LA SOCIEDAD COSTARRICENSES, SEGÚN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO No.02-99-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL/BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL " MTSS/PRONAMYPE/BANCO POPULAR"). Céd. Jur.: 2-100-042012	1,500,000,000
603	PRESTACIONES				2,515,263,000	
60301	001	1320	3570		PRESTACIONES LEGALES	10,263,000
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA Y PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS (PRONAE)) . (Los recursos incorporados en este rubro deberán ser distribuidos de la siguiente manera: el 70 % se asignarán a los 20 cantones de menor desarrollo social, según el IDS, y el 30 % se distribuirá en el resto de los cantones. El porcentaje que corresponda a cada cantón se hará de conformidad con la cantidad de población de cada cantón, para lo cual se utilizará la información certificada de dichos datos por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para el año 2010. El Ministro de Trabajo informará, cada cuatrimestre, a la Comisión de Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Público, el nombre y dirección de las personas beneficiadas, cantones beneficiados y proyectos aprobados.)	2,505,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				507,000	
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	507,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 733****TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL****UNIDAD EJECUTORA****TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL****MISIÓN:**

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen de Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Resoluciones emitidas por el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.	Instituciones Públicas y Sociedad Civil.	Instituciones Públicas, Sociedad Civil y pensionados del Magisterio Nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.01. Reducir los tiempos de respuesta en los recursos de apelación presentados ante el Tribunal.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta de los recursos de apelación presentados ante el Tribunal.		
		0.00	30.00	35.00	40.00	0.00
Fuente de Datos: Registro de casos.						
P.01.	Gestión	Eficacia		Número de resoluciones.		
		250.00	315.00	360.00	382.00	405.00
Fuente de Datos: Resoluciones realizadas.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	442,610,000	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	442,610,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		442,610,000
001	INGRESOS CORRIENTES	413,072,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	29,538,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		14	0	14
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						442,610,000
0	REMUNERACIONES					390,185,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					134,548,000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	125,996,000
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	8,552,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					551,000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	551,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					195,969,000
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22,710,000
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	68,369,000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	25,688,000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	8,286,000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	70,916,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					29,960,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					28,386,000
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	28,386,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					1,574,000
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,574,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					29,157,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					15,111,000
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15,111,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					4,875,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,875,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					9,171,000
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,171,000
1	SERVICIOS					16,864,000
101	ALQUILERES					7,500,000
10102	001	1120	3522		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,500,000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2,500,000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3,344,000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,282,000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2,062,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					500,000
10601	001	1120	3522		SEGUROS	500,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,700,000
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES Y SEMINARIOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR A LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ACORDE CON EL PUESTO QUE DESEMPEÑE).	1,700,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,320,000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	960,000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	360,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					12,676,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4,900,000
20101	001	1120	3522		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,900,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					7,776,000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,070,000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,656,000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,500,000
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	550,000
5	BIENES DURADEROS					3,850,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3,850,000
50103	280	2210	3522		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,850,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					19,035,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,035,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2,035,000
60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,264,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00					
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	771,000
603		PRESTACIONES			17,000,000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	14,000,000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	3,000,000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**PROGRAMA 734****PENSIONES Y JUBILACIONES****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES****MISIÓN:**

La Dirección Nacional de Pensiones es el ente público responsable de declarar derechos de pensión o jubilación con cargo al Presupuesto Nacional. Satisface las demandas de sus usuarios según la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Declaración de Derechos de Pensión y Jubilación.	Público en general.	Personas con trámite de pensión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Revalorizar y mantener actualizados, los montos de las pensiones cubiertas por los Regímenes Especiales de Pensión, con cargo al Presupuesto Nacional.
- O.02. Mejorar la accesibilidad a los servicios que demanden los usuarios de la Dirección Nacional de Pensiones.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01.Gestión	Eficacia	25.00	50.00	100.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Informes de avance del Sistema.						
O.01.02.Gestión	Eficacia	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Informes de gestión Dirección Nacional de Pensiones.						
O.02. Gestión	Eficacia	0.00	29.00	29.00	30.00	0.00
Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Pensiones.						
P.01. Gestión	Eficacia	0.00	14,033.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PENSIONES Y JUBILACIONES.	1,987,884,000	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	1,987,884,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		1,987,884,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,671,416,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	316,468,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		94	0	94
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	71	0	71
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						1,987,884,000
0	REMUNERACIONES					1,644,512,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					626,222,000
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	626,222,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					2,069,000
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,000,000
00202	001	1111	3522		RECARGO DE FUNCIONES	1,069,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					768,625,000
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	177,219,000
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	328,769,000
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	110,334,000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	84,605,000
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	67,698,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					125,929,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					119,471,000
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	119,471,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					6,458,000
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6,458,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					121,667,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					63,546,000
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	63,546,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					19,374,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	19,374,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					38,747,000
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	38,747,000
1	SERVICIOS					83,957,000
101	ALQUILERES					33,849,000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	33,849,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3,000,000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,649,000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	1,522,000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	127,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					32,572,000
10402	001	1120	3522		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE PROFESIONALES EN DERECHO PARA QUE REALICEN ESTUDIOS LEGALES Y RESOLUCIONES POR CONCEPTO DE TRÁMITES DE PAGOS DE DIFERENCIAS DE PERIODOS FISCALES VENCIDOS EN MATERIA DE PENSIONES).	15,525,000
10404	001	1120	3522		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICEN ESTUDIOS TÉCNICOS CONTABLES POR CONCEPTO DE TRÁMITES DE PAGOS DE DIFERENCIAS DE PERIODOS FISCALES VENCIDOS EN MATERIA DE PENSIONES, ASIMISMO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOCIALES QUE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE HABITACIÓN, MANUTENCIÓN Y PARENTESCO CON PENSIONADOS DE LOS REGÍMENES DE GUERRA Y GRACIA PARA EFECTOS DE DECLARARLES EL DERECHO DE UNA PENSIÓN).	15,525,000
10406	001	1120	3522		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE RÓTULOS, PERSIANAS, LLAVINES, ENTRE OTROS).	1,522,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3,730,000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	685,000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,045,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					863,000
10601	001	1120	3522		SEGUROS	863,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,537,000
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE AQUELLOS CURSOS QUE NO PUDIERON CONCRETARSE DURANTE EL 2010, TALES COMO: ELABORACIÓN DE INDICADORES, ELABORACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS (MS PROYECTOS) PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, CALIDAD EN EL SERVICIO Y GERIATRÍA (TRATO ADULTO MAYOR).	2,537,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					5,734,000
10801	001	1120	3522		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,537,000
10805	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	913,000
10806	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	254,000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00					
10807	001	1120	3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,015,000
10808	001	1120	3522	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,015,000
109	IMPUESTOS				23,000
10999	001	1310	3522	OTROS IMPUESTOS (PARA ATENDER UN REQUERIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA FUNCIÓN DE PROCESOS DE SUMAS GIRADAS DE MÁS PARA DISPONER DE TIMBRES FISCALES).	23,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				21,995,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8,195,000
20101	001	1120	3522	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,030,000
20104	001	1120	3522	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,165,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,598,000
20301	001	1120	3522	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	76,000
20304	001	1120	3522	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,522,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,791,000
20401	001	1120	3522	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	254,000
20402	001	1120	3522	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,537,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9,411,000
29901	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4,090,000
29902	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	13,000
29903	001	1120	3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,090,000
29904	001	1120	3522	TEXTILES Y VESTUARIO	1,015,000
29905	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	51,000
29906	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	76,000
29999	001	1120	3522	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	76,000
5	BIENES DURADEROS				206,134,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				206,134,000
50103	280	2210	3522	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,522,000
50104	280	2210	3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,075,000
50105	280	2210	3522	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	200,000,000
50199	280	2210	3522	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,537,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				31,286,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				8,524,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				8,524,000
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,295,000
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,229,000
603	PRESTACIONES				22,762,000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	12,762,000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	10,000,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distingos de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser una institución con visión y perspectiva de futuro y con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral, con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Población de las diversas regiones del país participando activamente en los procesos participativos de gestión cultural, como instrumento catalizador de una cultura de paz social.
2. Visualización del aporte al desarrollo económico y social costarricense del sector artístico y cultural, mediante la definición de una política cultural nacional de mediano y largo plazo.
3. Ciudadanía con edificios patrimoniales rescatados y preservados, que fortalecen la identidad costarricense.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	7,757,587,000	23.17%
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	8,796,192,000	26.27%
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	1,010,065,000	3.02%
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3,321,642,000	9.92%
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	12,597,514,000	37.62%
Totales	33,483,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar programas descentralizados de gestión artística cultural, dentro de una política inclusiva, que involucre a todos los actores sociales de las comunidades urbanas y rurales, en la solución de su problemática social, cultural y ambiental, mediante el desarrollo del potencial creativo y artístico.
2. Conservar el patrimonio arquitectónico nacional, en aras de devolverle a los usuarios de estos edificios y del ciudadano en general, mejores espacios de intercambio y vivencia cultural, y el disfrute de los edificios que en sí mismos, por su significado y riqueza patrimonial, forman parte de nuestra identidad como nación.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	29,616,726,929	30,718,000,000	30,718,000,000	33,483,000,000	33,483,000,000
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	0	200,000,000	200,000,000	0	0
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	200,000,000	200,000,000	0	0
2230 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	0	200,000,000	200,000,000	0	0
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	29,616,726,929	30,518,000,000	30,518,000,000	33,483,000,000	33,483,000,000
33 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	29,616,726,929	30,517,508,000	30,517,508,000	33,482,489,000	33,482,489,000
3320 SERVICIOS CULTURALES	28,208,997,687	29,022,064,000	29,022,064,000	32,204,923,000	32,204,923,000
3330 SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN	855,300,000	898,065,000	898,065,000	633,988,000	633,988,000
3360 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGION NO ESPECIFICADOS	552,429,242	597,379,000	597,379,000	643,578,000	643,578,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	0	492,000	492,000	511,000	511,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	0	492,000	492,000	511,000	511,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	29,616,726,929	30,718,000,000	30,718,000,000	33,483,000,000	33,483,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	24,252,843,751	26,887,142,824	26,887,142,824	30,480,308,000	30,480,308,000
11 GASTOS DE CONSUMO	7,343,728,781	9,940,345,859	9,940,345,859	12,811,345,000	12,811,345,000
111 REMUNERACIONES	5,872,653,029	7,400,332,908	7,400,332,908	8,745,962,000	8,745,962,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	5,013,532,646	6,259,976,162	6,259,976,162	7,385,580,000	7,385,580,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	859,120,383	1,140,356,746	1,140,356,746	1,360,382,000	1,360,382,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,471,075,752	2,540,012,951	2,540,012,951	4,065,383,000	4,065,383,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,909,114,970	16,946,796,965	16,946,796,965	17,668,963,000	17,668,963,000
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15,182,870,619	15,281,253,115	15,281,253,115	16,353,152,000	16,353,152,000
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,715,380,371	1,643,615,950	1,643,615,950	1,296,348,000	1,296,348,000
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	10,863,980	21,927,900	21,927,900	19,463,000	19,463,000
2 GASTOS DE CAPITAL	5,363,883,178	3,830,857,176	3,830,857,176	3,002,692,000	3,002,692,000
21 FORMACION DE CAPITAL	790,689,212	2,552,653,003	2,552,653,003	2,057,000,000	2,057,000,000
2110 EDIFICACIONES	406,419,573	841,636,870	841,636,870	325,000,000	325,000,000
2150 OTRAS OBRAS	384,269,639	1,711,016,133	1,711,016,133	1,732,000,000	1,732,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	471,241,866	864,385,253	864,385,253	545,692,000	545,692,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	468,203,861	629,385,253	629,385,253	495,392,000	495,392,000
2220 TERRENOS	0	200,000,000	200,000,000	0	0
2240 INTANGIBLES	3,038,005	35,000,000	35,000,000	48,300,000	48,300,000
2250 ACTIVOS DE VALOR	0	0	0	2,000,000	2,000,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,101,952,100	413,818,920	413,818,920	400,000,000	400,000,000
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,368,618,767	65,818,920	65,818,920	0	0
2320 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	733,333,333	348,000,000	348,000,000	400,000,000	400,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL		29,616,726,929		30,718,000,000		33,483,000,000
0 REMUNERACIONES		5,872,653,029		7,400,332,908		8,745,962,000
001 INGRESOS CORRIENTES		5,872,653,029		7,400,332,908		5,753,204,000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		0		2,992,758,000
1 SERVICIOS		1,244,894,417		2,304,845,372		3,576,622,000
001 INGRESOS CORRIENTES		1,244,894,417		2,304,845,372		3,576,622,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		226,429,333		238,567,579		491,816,000
001 INGRESOS CORRIENTES		226,429,333		238,567,579		491,816,000
5 BIENES DURADEROS		1,261,931,078		3,417,038,256		2,602,692,000
001 INGRESOS CORRIENTES		94,710,894		92,249,400		0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,167,220,184		3,324,788,856		2,602,692,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16,908,866,972		16,943,396,965		17,665,908,000
001 INGRESOS CORRIENTES		16,908,866,972		16,943,396,965		17,665,908,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4,101,952,100		413,818,920		400,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES		3,285,000		113,818,920		0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4,098,667,100		300,000,000		400,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL		29,616,726,929		30,718,000,000		33,483,000,000
749 ACTIVIDADES CENTRALES		5,190,081,628		7,228,439,980		7,757,587,000
751 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL		10,302,934,400		8,743,944,014		8,796,192,000
753 GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL		1,598,640,989		996,428,303		1,010,065,000
755 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		2,567,689,821		3,350,002,000		3,321,642,000
758 DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL		9,957,380,091		10,399,185,703		12,597,514,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	620	6	626
1 SUPERIOR	3	0	3
3 ADMINISTRATIVO	39	1	40
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	229	2	231
5 TECNICO	267	2	269
9 DE SERVICIO	82	1	83

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
TOTAL	4,012,946,372	4,733,015,628		8,745,962,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,883,631,572	844,830,428		3,728,462,000
00103 SERVICIOS ESPECIALES	25,339,800	2,460,200		27,800,000
00105 SUPLENCIAS	0	33,000,000		33,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	73,892,000	0		73,892,000

00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	2,000,000	2,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	0	0
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1,301,256,000	1,301,256,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	903,600,000	903,600,000
00303	DECIMOTERCER MES	570,083,000	0	570,083,000
00304	SALARIO ESCOLAR	460,000,000	0	460,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	285,487,000	285,487,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	632,293,000	632,293,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	34,178,000	34,178,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	336,310,000	336,310,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	102,534,000	102,534,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	205,067,000	205,067,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	50,000,000	50,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011
TOTAL	29,616,726,929	30,718,000,000	33,483,000,000	PPTO DE 2,012
RECURSOS INTERNOS	29,616,726,929	30,718,000,000	33,483,000,000	
INGRESOS CORRIENTES	24,350,839,645	27,093,211,144	27,487,550,000	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	24,350,839,645	27,093,211,144	27,487,550,000	
	5,265,887,284	3,624,788,856	5,995,450,000	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5,265,887,284	3,624,788,856	5,995,450,000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011
TOTAL	29,616,726,929	30,718,000,000	33,483,000,000	
0 REMUNERACIONES	5,872,653,029	7,400,332,908	8,745,962,000	
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	2,524,913,909	3,170,501,453	3,789,262,000	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,510,023,897	3,107,876,262	3,728,462,000	
00103 SERVICIOS ESPECIALES	5,784,095	28,600,000	27,800,000	
00105 SUPLENCIAS	9,105,917	34,025,191	33,000,000	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	77,939,628	82,500,000	75,892,000	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	77,939,628	68,500,000	73,892,000	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	2,000,000	2,000,000	
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	12,000,000	0	
003 INCENTIVOS SALARIALES	2,410,679,109	3,006,974,709	3,520,426,000	
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	887,259,172	1,127,900,000	1,301,256,000	
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	639,595,387	824,760,000	903,600,000	
00303 DECIMOTERCER MES	381,688,166	447,249,900	570,083,000	
00304 SALARIO ESCOLAR	304,574,202	354,122,569	460,000,000	

PP-213-005

00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	197,562,182	252,942,240	285,487,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	446,815,650	565,752,648	666,471,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	423,863,131	536,739,692	632,293,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	22,952,519	29,012,956	34,178,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	412,304,733	574,604,098	693,911,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	205,721,786	285,487,491	336,310,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	69,213,351	87,038,869	102,534,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	137,369,596	174,077,738	205,067,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	28,000,000	50,000,000
I	SERVICIOS	1,244,894,417	2,304,845,372	3,576,622,000
101	ALQUILERES	32,766,476	48,334,636	204,870,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	28,766,476	44,334,636	54,220,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	0	58,000,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	85,000,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	4,000,000	4,000,000	7,000,000
10199	OTROS ALQUILERES	0	0	650,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	193,859,589	266,653,836	390,399,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	38,657,802	49,945,870	60,454,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	90,456,683	123,646,766	161,960,000
10203	SERVICIO DE CORREO	326,580	570,000	1,080,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	55,338,892	80,371,200	124,380,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	9,079,632	12,120,000	42,525,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	126,705,937	205,882,019	256,320,000
10301	INFORMACIÓN	48,856,920	56,890,000	68,978,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	29,787,157	48,247,019	63,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	27,144,004	40,700,000	53,712,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	20,917,856	40,045,000	44,290,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	0	1,340,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	20,000,000	25,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	618,114,518	1,358,234,807	1,933,580,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	10,000,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	26,974,158	65,146,832	130,126,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	11,400,000	89,767,729	116,554,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	81,285,400	80,180,000	75,067,000
10406	SERVICIOS GENERALES	213,002,612	569,166,092	720,509,000

PP-213-006

10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	285,452,348	553,974,154	881,324,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	97,309,224	218,220,393	242,184,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	18,026,605	52,005,000	55,461,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	47,579,713	88,726,250	88,329,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12,543,882	44,289,000	54,848,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	19,159,024	33,200,143	43,546,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	56,984,638	71,387,665	205,038,000
10601	SEGUROS	56,984,638	71,387,665	205,038,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30,575,819	59,665,941	146,510,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24,007,989	40,385,941	104,100,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5,817,978	16,780,000	39,910,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	749,852	2,500,000	2,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	87,825,683	64,956,075	184,184,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75,487,523	25,587,600	126,352,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	969,200	1,000,000	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	400,000	1,000,000	1,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,412,352	12,579,485	17,602,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	275,902	4,600,000	6,872,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,116,384	3,891,490	5,635,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	799,223	12,647,500	22,523,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,365,099	3,650,000	3,700,000
109	IMPUESTOS	247,998	3,400,000	3,055,000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	0	500,000	520,000
10999	OTROS IMPUESTOS	247,998	2,900,000	2,535,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	504,535	8,110,000	10,482,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	504,535	1,100,000	1,264,000
19905	DEDUCIBLES	0	6,500,000	7,200,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	510,000	2,018,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,429,333	238,567,579	491,816,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	40,438,162	64,734,250	188,319,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,038,994	41,000,000	144,405,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	110,515	800,000	664,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	21,277,731	21,834,250	41,850,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,922	1,100,000	1,400,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,307,399	47,774,938	6,971,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	2,500,000	2,500,000

PP-213-007

20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,307,399	45,274,938	4,471,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,059,643	13,330,000	24,622,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	267,072	1,500,000	2,392,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	15,496	410,000	100,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	8,613	1,300,000	1,800,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	468,860	3,270,000	11,080,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	800,000	1,100,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	52,576	5,450,000	5,950,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	247,026	600,000	2,200,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,694,938	6,850,000	19,226,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	874,194	1,200,000	2,708,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,820,744	5,650,000	16,518,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	175,929,191	105,878,391	252,678,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	12,287,332	14,313,878	22,350,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	700,000	2,500,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	147,486,652	76,658,413	166,314,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	6,777,217	6,912,500	39,964,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,986,942	3,143,600	10,333,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	625,085	1,100,000	2,964,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,398,461	750,000	5,825,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,367,502	2,300,000	2,428,000
5	BIENES DURADEROS	1,261,931,078	3,417,038,256	2,602,692,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	468,203,861	629,385,253	495,392,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	13,744,435	1,000,000	5,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	68,648,973	100,630,000	200,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21,671,529	70,030,000	61,500,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	123,025,655	125,500,000	187,000,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	169,364,195	158,427,150	75,860,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2,744,976	3,100,000	3,500,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	46,136,497	133,588,703	114,932,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	22,867,601	37,109,400	47,400,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	790,689,212	2,552,653,003	2,057,000,000
50201	EDIFICIOS	406,419,573	841,636,870	325,000,000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	384,269,639	1,711,016,133	1,732,000,000

503	BIENES PREEXISTENTES	0	200,000,000	0
50301	TERRENOS	0	200,000,000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3,038,005	35,000,000	50,300,000
59903	BIENES INTANGIBLES	3,038,005	35,000,000	48,300,000
59999	OTROS BIENES DURADEROS	0	0	2,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,908,866,972	16,943,396,965	17,665,908,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15,182,622,621	15,277,853,115	16,350,097,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	14,298,112,431	14,341,491,013	15,670,994,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	29,210,190	38,297,102	45,115,000
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	855,300,000	898,065,000	633,988,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	131,737,300	158,346,050	183,000,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	0	15,000,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	131,737,300	158,346,050	168,000,000
603	PRESTACIONES	100,065,229	160,114,900	224,926,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	77,630,714	122,000,000	175,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	22,434,515	38,114,900	49,926,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,477,135,160	1,324,155,000	888,422,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	33,703,827	63,850,000	66,432,000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	1,425,661,333	1,244,255,000	803,000,000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	17,770,000	16,050,000	18,990,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,442,682	1,000,000	0
60601	INDEMNIZACIONES	6,442,682	1,000,000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	10,863,980	21,927,900	19,463,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	10,863,980	21,927,900	19,463,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,101,952,100	413,818,920	400,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,368,618,767	65,818,920	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,161,351,667	20,000,000	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	452,267,100	0	0
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	755,000,000	45,818,920	0
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	733,333,333	348,000,000	400,000,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	733,333,333	348,000,000	400,000,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2,883,631,572
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,250,950	15,011,400
4895	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE BANDAS (e)	1,227,550	14,730,600
4904	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE CULTURA (e)	1,227,550	14,730,600
5050	00101	1 DIRECTOR SIST.NAC.BIBLIOTECAS (e)	1,227,550	14,730,600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECT (e)	1,105,300	13,263,600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 984,050 Cls c/u (e)	1,968,100	23,617,200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	943,950	11,327,400
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801,200 Cls c/u	1,602,400	19,228,800
11733	00101	6 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732,950 Cls c/u	4,397,700	52,772,400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	718,163	8,617,956
9637	00101	8 MUSICO PROFESIONAL 2 a 688,800 Cls c/u	5,510,400	66,124,800
11732	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 688,800 Cls c/u	3,444,000	41,328,000
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	662,318	7,947,816
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	641,650	7,699,800
3190	00101	1 COMPOSITOR	625,100	7,501,200
11731	00101	34 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625,100 Cls c/u	21,253,400	255,040,800
1085	00101	6 ASESOR PROFESIONAL a 586,250 Cls c/u (e)	3,517,500	42,210,000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	574,250	6,891,000
11730	00101	53 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574,250 Cls c/u	30,435,250	365,223,000
11729	00101	43 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 505,350 Cls c/u	21,730,050	260,760,600
9636	00101	5 MUSICO PROFESIONAL 1 a 455,850 Cls c/u	2,279,250	27,351,000
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	455,850	5,470,200
11728	00101	55 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 428,300 Cls c/u	23,556,500	282,678,000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	370,700	4,448,400
15087	00101	47 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344,600 Cls c/u	16,196,200	194,354,400
9632	00101	21 MUSICO TECNICO DE BANDA 3 a 325,000 Cls c/u	6,825,000	81,900,000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	318,250	3,819,000
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	314,800	3,777,600
9657	00101	2 MUSICO 4 G:A a 308,250 Cls c/u	616,500	7,398,000
10739	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 2	307,100	3,685,200
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292,200 Cls c/u	584,400	7,012,800
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	285,100	3,421,200
9631	00101	155 MUSICO TECNICO DE BANDA 2 a 282,950 Cls c/u	43,857,250	526,287,000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	282,950	3,395,400
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276,650 Cls c/u	829,950	9,959,400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	275,600	3,307,200
13200	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	4,251,200	51,014,400
15085	00101	14 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	3,719,800	44,637,600
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 (4 horas)	132,850	1,594,200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	259,350	3,112,200
16013	00101	6 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 257,600 Cls c/u	1,545,600	18,547,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10616	00101	13 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254,500 Cls c/u	3,308,500	39,702,000
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	254,500	3,054,000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	246,050	2,952,600
16008	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 4	241,450	2,897,400
3216	00101	3 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 234,950 Cls c/u	704,850	8,458,200
9630	00101	9 MUSICO TECNICO DE BANDA 1 a 234,150 Cls c/u	2,107,350	25,288,200
10615	00101	10 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 232,150 Cls c/u	2,321,500	27,858,000
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	1,364,100	16,369,200
10333	00101	21 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	4,774,350	57,292,200
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 224,800 Cls c/u	674,400	8,092,800
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 222,300 Cls c/u	444,600	5,335,200
9600	00101	41 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 209,050 Cls c/u	8,571,050	102,852,600
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		3,700,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		2,985,569
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		115,909,228
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		2,000,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		260,264,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		751,600,000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		6,037,431
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		11,000,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		142,600,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,296,756,000
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		33,000,000
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		728,921,200
Total Título:				6,238,405,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		25,339,800
11730	00103	1 PROFESIONAL <u>SERVICIO CIVIL 2 (e)</u>	574,250	6,891,000
11729	00103	1 PROFESIONAL <u>SERVICIO CIVIL 1-B (e)</u>	505,350	6,064,200
13200	00103	1 SECRETARIO DE <u>SERVICIO CIVIL 1 (e)</u>	265,700	3,188,400
15085	00103	2 TECNICO DE <u>SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u (e)</u>	531,400	6,376,800
3216	00103	1 CONDUCTOR <u>DE SERVICIO CIVIL 2 (e)</u>	234,950	2,819,400
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		2,460,200
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,500,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		9,400,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		4,500,000
		Total Título:		43,200,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

PROGRAMA 749

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Asesorar a las autoridades superiores y demás dependencias del Ministerio de Cultura y administrar y supervisar la adecuada utilización de los recursos, para el logro de los objetivos institucionales según las competencias.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASESORÍA DE AUTORIDADES SUPERIORES Y ADM. DE LOS REC. HUMANOS, MAT. Y FINANC. PARA UN DESAR. EFICIEN	7,441,077,450	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
2 EVALUACIÓN EN FORMA INDEPENDIENTE DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE OT	316,509,550	UNIDAD DE AUDITORÍA
Total del Programa	749	7,757,587,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		7,757,587,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,471,415,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,286,172,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		165	0	165
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	0	85
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	34	0	34

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						7,757,587,000
0	REMUNERACIONES					2,588,592,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					979,871,000
00101	280	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	974,871,000
00105	280	1111	3320		SUPLENCIAS	5,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					31,975,000
00201	280	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	29,975,000
00202	280	1111	3320		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					1,145,071,000
00301	280	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	337,256,000
00302	280	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	390,200,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	165,917,000
00304	280	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	144,000,000
00399	280	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	107,698,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					194,123,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					184,168,000
00401	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	184,168,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					9,955,000
00405	280	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	9,955,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					237,552,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					97,957,000
00501	280	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	97,957,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				29,865,000
00502	280	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	29,865,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				59,730,000
00503	280	1112	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	59,730,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				50,000,000
00505	280	1112	3320	200 ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (ASEMICULTURA). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970). Céd. Jur.: 2-100-042001	50,000,000
1	SERVICIOS				1,817,049,000
101	ALQUILERES				114,500,000
10102	001	1120	3320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	58,000,000
10103	001	1120	3320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	50,000,000
10104	001	1120	3320	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6,000,000
10199	001	1120	3320	OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILERES VARIOS QUE SON REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN).	500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				255,250,000
10201	001	1120	3320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	35,750,000
10202	001	1120	3320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000,000
10203	001	1120	3320	SERVICIO DE CORREO	1,000,000
10204	001	1120	3320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80,000,000
10299	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS MUNICIPALIDADES EN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS EDIFICIOS DEL CENAC, LA ANTIGUA ADUANA, EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE Y EDIFICIO ESTACIÓN AL ATLÁNTICO. ADEMÁS INCLUYE EL GASTO POR CONCEPTO DE LA RECOLECCIÓN Y ENVÍO AL BOTADERO DE OTROS DESECHOS SÓLIDOS CON MOTIVO DE LA DESTRUCCIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EN MAL ESTADO A FIN DE CUMPLIR CON LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO).	38,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				58,198,000
10301	001	1120	3320	INFORMACIÓN	11,918,000
10302	001	1120	3320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	22,000,000
10303	001	1120	3320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	22,200,000
10304	001	1120	3320	TRANSPORTE DE BIENES	1,040,000
10305	001	1120	3320	SERVICIOS ADUANEROS	1,040,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1,062,502,000
10403	001	1120	3320	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA EL ESTUDIO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MINISTERIO DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS EDIFICIOS DEL CENAC, LA ANTIGUA ADUANA, EL CENTRO CULTURAL DEL ESTE Y EDIFICIO ESTACIÓN AL ATLÁNTICO, ASÍ COMO PARA EL PAGO DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE SALUD ENTRE OTROS).	1,040,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-749-00	
10404	001	1120	3320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR ESTUDIOS PARA LA MEDICIÓN DEL APORTE DE LA CULTURA AL PIB; PARA EL PAGO DE CONSULTORÍAS COMO: DISEÑO Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO "ENAMORATE DE TU CIUDAD" Y EL REDISEÑO Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA INTERNA; A FIN DE FACILITAR Y SATISFACER SU LABOR DE FISCALIZACIÓN. ADEMÁS, PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA QUE CONLLEVA UNA ESTRATEGIA DE CONCERTACIÓN, CONSULTAS, SISTEMATIZACIONES Y VALIDACIONES, ENTRE OTRAS. ESTE PROYECTO SE INICIÓ EN EL AÑO 2010 Y CONTINUARÁ EN EL AÑO 2012).	76,554,000
10405	001	1120	3320	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS SOBRE SEGURIDAD INFORMÁTICA, REDES Y DESARROLLO, REDISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO, ENTRE OTROS).	15,600,000
10406	001	1120	3320	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA ANTIGUA ADUANA, CASA DEL ESTE, CENAC Y EDIFICIO ESTACIÓN AL ATLÁNTICO, SERVICIO DE LIMPIEZA, LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTES POR LOS CONTRATOS EXISTENTES, CORTE DE CÉSPED DEL TERRENO TIBÁS, ENTRE OTROS).	483,308,000
10499	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LOS PROYECTOS: ENAMORATE DE TU CIUDAD; PRODUCCIÓN DE TALLERES DEL COLEGIO DE COSTA RICA; REALIZACIÓN DEL CONCIERTO "ENERO EN LA SABANA"; VACACIONES EN LA ADUANA Y ACTIVIDADES EN DICIEMBRE; EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y CORREDOR CULTURAL CARIBE. PARA LA FUMIGACIÓN DE LOS EDIFICIOS CENAC, CASA DEL ESTE, COMPLEJO CULTURAL ANTIGUA ADUANA Y ESTACIÓN AL ATLÁNTICO. Y PARA LA CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS DEL QUEHACER MINISTERIAL, ENTRE OTROS).	486,000,000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	89,125,000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	10,400,000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	21,925,000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	30,800,000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26,000,000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	100,000,000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	100,000,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	83,600,000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS/AS DEL MINISTERIO, MEDIANTE DIFERENTES ACCIONES FORMATIVAS CON MIRAS AL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE TRABAJO. LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN ESTÁN VINCULADAS AL SECTOR CULTURA. ADEMÁS, PARA LA AUDITORÍA INTERNA, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y LOS CONSEJOS PRÁCTICOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE AUDITORÍA).	57,100,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00					
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES REUNIONES DE LOS DESPACHOS Y OTROS DEPARTAMENTOS QUE ASÍ LO REQUIEREN POR EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZAN. ADEMÁS, PARA CUATRO ACTIVIDADES SOBRE GÉNERO Y MASCULINIDAD EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS QUE SE CONVOQUEN A LAS PRESENTACIONES DE LAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DE LOS INFORMES ELABORADOS POR LA AUDITORÍA INTERNA).	24,000,000
10703	001	1120	3320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,500,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	47,156,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,100,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,000,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,018,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,518,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	520,000
109				IMPUESTOS	2,080,000
10902	001	1310	3320	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	520,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL PROGRAMA Y OTROS PAGOS EMERGENTES EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES).	1,560,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	4,638,000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS).	520,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	2,600,000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CUMPLIR CON EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA LA AUDITORÍA INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO; ENTRE OTROS).	1,518,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	214,844,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	149,964,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	125,300,000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	364,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	23,300,000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,000,000
20202	001	1120	3320	PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,500,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9,930,000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,080,000
20302	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100,000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,500,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3,500,000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000,000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	750,000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				8,000,000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,000,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				41,950,000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,900,000
29902	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,500,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,350,000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	3,500,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,640,000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,560,000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	800,000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700,000
5	BIENES DURADEROS				297,580,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				260,280,000
50101	280	2210	3320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5,000,000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,000,000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	153,000,000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	50,000,000
50106	280	2210	3320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3,000,000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7,280,000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	35,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				37,300,000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	37,300,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2,439,522,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1,542,186,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				895,058,000
60102	001	1310	3320	200 CENTRO COSTARRICENSE DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6158). Céd. Jur.: 3-007-061564-09	250,969,000
60102	001	1310	3360	212 CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8261). Céd. Jur.: 3-007-061189	643,578,000
60102	001	1310	3570	234 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO INMINENTE DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SEGÚN ARTÍCULO N° 36 DE LA LEY N° 7914). Céd. Jur.: 3-007-111111	511,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13,140,000
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,163,000
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,977,000
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				633,988,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

60105	001	1310	3330	202	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SINART S.A.). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8346). Céd. Jur.: 3-101-347117	633,988,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	15,000,000
60201	001	1320	3320		BECAS A FUNCIONARIOS	15,000,000
603					PRESTACIONES	56,185,000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	40,000,000
60399	001	1320	3320		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	16,185,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	809,240,000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	803,000,000
60402	001	1320	3320	210	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 22361-J-C, CONVENIO DE COOPERACIÓN MCJD-MJG-MICIT Y ESTA FUNDACIÓN). Céd. Jur.: 3-006-10911731	75,000,000
60402	001	1320	3320	215	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, SEGÚN LEY N° 7972). Céd. Jur.: 3-006-10911731	728,000,000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	6,240,000
60404	001	1320	3320	362	TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE. (PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO ARQUIDIOCESANO, SEGÚN LEY N° 6475 DEL 25/09/1980). Céd. Jur.: 3-010-045148	6,240,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	16,911,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	16,911,000
60701	001	1330	3320	220	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 5980, CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL, NATURAL DEL PAIS). Céd. Jur.: 2-100-042001	520,000
60701	001	1330	3320	225	UNESCO CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 8560, GACETA N° 237 DEL 11/12/2006, RATIFICACION A LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL). Céd. Jur.: 2-100-042001	503,000
60701	001	1330	3320	470	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA (CERLAC-UNESCO). (CUOTA ANUAL DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 5550 DE AGOSTO DE 1974). Céd. Jur.: 2-100-042001	4,017,000
60701	001	1330	3320	530	UNIÓN LATINA. (CUOTA DE MEMBRESIA, SEGÚN LEY N° 7570 DEL 1-2-1996). Céd. Jur.: 2-100-042001	3,605,000
60701	001	1330	3320	535	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA) (PAGO DE CUOTA ANUAL PERÍODO 2012, SEGÚN LEY No.5977 DEL 9-11-1976). Céd. Jur.: 2-100-042001	5,691,000
60701	001	1330	3320	540	COORDINADORA EJECUTIVA CULTURAL CECC/SICA (CUOTA ANUAL, SEGÚN PROYECTO DE LEY No. 17221 ACTA CONSTITUTIVA CONVENIO MARCO). Céd. Jur.: 2-100-042001	2,575,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-749-00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				400,000,000	
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				400,000,000	
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES				400,000,000	
70302	280	2320	3320	200	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD. (PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD EN PATARRÁ, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS INTERCULTURALES PARA LA INCLUSIÓN Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, SEGÚN EL PROGRAMA CONJUNTO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, UNESCO, PNUD, FAO, OPS Y UNICEF, SEGÚN ARTÍCULOS N° 50 Y N° 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LA LEY N° 5338). Céd. Jur.: 3-006-539384	400,000,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**PROGRAMA 751****CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL****UNIDAD EJECUTORA****CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO****MISIÓN:**

Conservar el patrimonio histórico arquitectónico y las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, desarrollando programas de investigación, conservación, divulgación, capacitación y educación a la población del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Documentos publicados.	Público general.	Público general.
P.02.	Certámenes de patrimonio cultural.	Comunidad en donde se desarrolla el certamen.	Personas y/u organizaciones participantes en los certámenes.
P.03.	Edificios intervenidos.	Propietarios de edificios patrimoniales.	Propietarios de edificios patrimoniales intervenidos en el periodo presupuestario.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Conservar el patrimonio arquitectónico nacional, en aras de devolverle a los usuarios de estos edificios y del ciudadano en general, mejores espacios de intercambio y vivencia cultural, y el disfrute de los edificios que en si mismos, por su significado y riqueza patrimonial, forman parte de nuestra identidad como nación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Conservar el patrimonio cultural, mediante la investigación para preservar las identidades locales y nacionales.
- Conservar el patrimonio tangible e intangible, mediante la realización de certámenes, para involucrar a las comunidades en la apropiación y conservación de su patrimonio.
- Conservar el patrimonio histórico arquitectónico, mediante su intervención, para su protección y disfrute de las actuales y futuras generaciones.
- Medir el nivel de apropiación de los objetivos de los certámenes de Comidas y Bebidas y Nuestro Patrimonio Arquitectónico, en los participantes.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.	Gestión	9.00	9.00	Investigaciones publicadas.	9.00	9.00
Fuente de Datos: Informe final de actividad.						
O.02.	Gestión	4.00	3.00	Número de certámenes realizados.	4.00	4.00
Fuente de Datos: Acta de jurados, documento final con los resultados de los certámenes.						
O.03.	Gestión	11.00	18.00	Edificios intervenidos.	5.00	5.00
Fuente de Datos: Registro institucional: Informe final de actividad, bitácora, expediente del proyecto.						
O.04.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente los certámenes de Comidas y Bebidas y Nuestro Patrimonio Arquitectónico.		

PP-213-022

70.00

80.00

80.00

80.00

80.00

Fuente de Datos: Documento final con resultados del estudio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.	3,418,200,211	UNIDAD DE DIRECCIÓN
2 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO.	5,377,991,789	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa	751	8,796,192,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		8,796,192,000
001	INGRESOS CORRIENTES	6,994,482,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,801,710,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		33	6	39
3	ADMINISTRATIVO	3	1	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	2	27
5	TECNICO	5	2	7
9	DE SERVICIO	0	1	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						8,796,192,000
0	REMUNERACIONES					677,043,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					252,016,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	221,216,000
00103	001	1111	3320		SERVICIOS ESPECIALES	27,800,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	3,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					10,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					313,234,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	96,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	100,800,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	44,250,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	38,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	34,184,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					51,773,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					49,118,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO Nº 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	49,118,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					2,655,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY Nº 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2,655,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					50,020,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					26,125,000
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY Nº 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO Nº 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26,125,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				7,965,000	
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,965,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				15,930,000	
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	15,930,000
1	SERVICIOS				447,386,000	
101	ALQUILERES				7,620,000	
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7,620,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				25,708,000	
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,728,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9,460,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	20,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9,500,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES MUNICIPALES, POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS).	1,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				79,880,000	
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	50,000,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	22,880,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				264,010,000	
10402	001	1120	3320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE APOYEN EN PROCESOS JURIDICOS QUE SE DEBE ENFRENTAR PARA LA DEFENSA LEGAL DEL PATRIMONIO EN PROCESOS JUDICIALES, DONDE POR LEY EL CENTRO ES PARTE).	10,000,000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES, MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS QUE PERMITAN SUSTENTAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A LOS INMUEBLES DECLARADOS PATRIMONIO NACIONAL).	74,086,000
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES PARA LA ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DEL CENTRO DE PATRIMONIO, ENTRE OTROS SERVICIOS).	40,000,000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS EN EL CENTRO SIGUIENDO LAS DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO DIGITAL).	29,467,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS TANTO DE VIGILANCIA COMO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE ESTE PROGRAMA, ENTRE OTROS).	86,157,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA ELABORACIÓN DE VIDEO SOBRE PATRIMONIO CULTURAL, ENTRE OTROS).	24,300,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				16,989,000	
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	211,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00					
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7,904,000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,328,000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,546,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				9,438,000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	9,438,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7,160,000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO).	3,000,000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO, COMO LO SON LAS APERTURAS Y CLAUSURAS DE CERTAMENES, ENTRE OTRAS).	4,160,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				34,331,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20,000,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,640,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	832,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	416,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9,193,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	250,000
109	IMPUESTOS				250,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS DEL CENTRO).	250,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2,000,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	2,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				24,892,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8,800,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,400,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,400,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				500,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				6,812,000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	312,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,500,000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,456,000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	208,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,248,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				7,324,000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,000,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,000,000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	624,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	343,000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	104,000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	25,000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	228,000
5	BIENES DURADEROS				1,757,460,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				25,460,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00						
50102	280	2210	3320		EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	15,860,000
50106	280	2210	3320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	500,000
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6,400,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,732,000,000
50299	280	2150	3320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY N° 7555 DE PATRIMONIO HISTORICO ARQUITECTONICO DE COSTA RICA Y PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PND 2011-2014).	1,732,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,889,411,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,833,526,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	5,830,021,000
60102	001	1310	3320	220	MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N°7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO N° 5 DEL 28/01/1888). Céd. Jur.: 3-007-075500-09	2,012,371,000
60102	001	1310	3320	230	MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6091). Céd. Jur.: 3-007-061000-18	980,381,000
60102	001	1310	3320	240	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 5574 Y N° 7202). Céd. Jur.: 3-007-042029-01	1,572,591,000
60102	001	1310	3320	245	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. (EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY N° 8114 DEL 04/04/2001, ARTÍCULO 31). Céd. Jur.: 3-007-042029-01	47,200,000
60102	001	1310	3320	250	MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA (JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6572). Céd. Jur.: 3-007-061725-11	582,251,000
60102	001	1310	3320	260	MUSEO DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7606). Céd. Jur.: 3-007-192806	242,008,000
60102	001	1310	3320	275	MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7758). Céd. Jur.: 3-007-153889	284,173,000
60102	001	1310	3320	285	CENTRO CULTURAL E HISTÓRICO JOSÉ FIGUERRES FERRER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7672). Céd. Jur.: 3-007-207214	109,046,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3,505,000
60103	001	1310	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,177,000
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,328,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-751-00

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				18,000,000
60299	001	1320	3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA HACERLE FRENTE A LAS OBLIGACIONES QUE GENERAN LOS PREMIOS DE LOS CERTÁMENES DEL CENTRO DE PATRIMONIO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS METAS DEL PND 2011-2014).	18,000,000
603	PRESTACIONES				21,703,000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	15,000,000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	6,703,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				16,182,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				3,432,000
60401	001	1320	3320	200 ASOCIACIÓN ACADEMIA COSTARRICENSE DE CIENCIAS GENEALÓGICAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 8543-G DEL 03/05/78). Céd. Jur.: 3-002-056050	3,432,000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				12,750,000
60404	001	1320	3320	250 ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 32556-C DEL 08/06/05. INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE CONMEMORACIONES HISTÓRICAS SEGÚN LEY N° 5118). Céd. Jur.: 3-007-098444	750,000
60404	001	1320	3320	316 ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 3191, CONVENIO MULTILATERAL DE ASOCIACIONES DE ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA). Céd. Jur.: 3-007-140504	12,000,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**PROGRAMA 753****GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE CULTURA****MISIÓN:**

Promover, estimular y fomentar la creación artístico y cultural en el ámbito nacional, regional y local, mediante el apoyo y patrocinio a creadores, investigadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidades en general; creando espacios y oportunidades que faciliten a todos los sectores de la población costarricense el desarrollo de la capacidad creadora e innovadora e incremento de la participación en los procesos de gestión y desarrollo cultural de las comunidades de manera sostenible.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Promoción artístico cultural y educativa.	Grupos y organizaciones artístico culturales, artistas, grupos comunales, gobiernos locales, y público en general.	Grupos y organizaciones artístico culturales, artistas, grupos comunales, gobiernos locales, y público que participa en las actividades de promoción.
P.02.	Premios para el reconocimiento a la creación.	Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales.	Creadores, investigadores y grupos artísticos y culturales, favorecidos con premios nacionales que otorga el Programa.
P.03.	Becas para el estímulo a la creación.	Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales.	Creadores, investigadores, grupos artísticos y culturales y público en general, favorecidos con las becas taller que otorga el Programa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar programas descentralizados de gestión artística cultural, dentro de una política inclusiva, que involucre a todos los actores sociales de las comunidades urbanas y rurales, en la solución de su problemática social, cultural y ambiental, mediante el desarrollo del potencial creativo y artístico.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Estimular la participación activa de organizaciones y actores locales en la gestión cultural de las comunidades, por medio de actividades artístico culturales y educativas y una plataforma tecnológica cultural que permitan la consolidación de los procesos de gestión y el reconocimiento de las identidades comunales.
- O.02. Determinar el grado de satisfacción de los beneficiarios que participan en las actividades artístico, culturales y educativas organizadas por la Dirección de Cultura, por medio de estudios de opinión que permitan generar indicadores de impacto y mejorar constantemente la calidad de nuestras actividades.
- O.03. Incentivar la creatividad nacional por medio de la asignación de premios y homenajes, para el reconocimiento y divulgación a la producción cultural de excelencia que se realiza en el país.
- O.04. Estimular la creación, producción, capacitación, formación e investigación en el campo de la cultura, mediante la entrega de becas para fortalecer el sector cultura.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.	Gestión	124.00	85.00	85.00	85.00	85.00
		Eficacia				
		Cantidad de procesos artístico culturales y educativos realizados al año.				

Fuente de Datos: Registro de informes facilitados por los promotores y promotoras regionales y encargados de proyectos.

O.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de encuestados que evalúan satisfactoriamente las actividades organizadas por la Dirección de Cultura.			
	80.00	80.00	83.00	85.00	90.00	
Fuente de Datos: Documento resultados del estudio de opinión.						
O.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de premios asignados y homenajes realizados.			
	26.00	27.00	26.00	27.00	26.00	
Fuente de Datos: Acta de jurados establecidos y contrato con beneficiarios y registro de información del área administrativa financiera.						
O.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de becas otorgadas.			
	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	
Fuente de Datos: Acta de jurados establecidos y contrato con beneficiarios y registro de información del área administrativa financiera.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL.	387,864,960	UNIDAD DE DIRECCIÓN
2 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL REGIONAL.	622,200,040	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa	753	1,010,065,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		1,010,065,000
001	INGRESOS CORRIENTES	977,982,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	32,083,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		32	0	32
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						1,010,065,000
0	REMUNERACIONES					491,188,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					195,520,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	187,520,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	8,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					7,917,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7,917,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					213,563,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	68,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	67,600,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	32,083,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	25,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20,880,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					37,733,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					35,798,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	35,798,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					1,935,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,935,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					36,455,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					19,040,000
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19,040,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					5,805,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00

00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,805,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					11,610,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,610,000
1	SERVICIOS					317,434,000
101	ALQUILERES					3,000,000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					11,781,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,976,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,500,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,280,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS QUE COBRAN LOS BOTADORES DE BASURA, PARA EL DESECHO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DADO DE BAJA).	25,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					560,000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	560,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					278,018,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DE LA CASA DE LA CULTURA DE GUÁPILES, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ASÍ COMO CUBRIR EL CONTRATO DE LIMPIEZA DE LA CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, DE HEREDIA, ASÍ COMO DEL CONTRATO DE LAVADO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN Y OTROS GASTOS CUBIERTOS POR ESTE RUBRO).	16,044,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL REGIONAL (A TRAVÉS DE LAS 9 OFICINAS REGIONALES DE CULTURA, DEL PROYECTO FORMACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL Y EL PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN) Y EL DE ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL (PREMIOS NACIONALES, HOMENAJES, GALERÍA 1887, GALERÍA MAGÓN Y ACTIVIDADES EN EL CENAC, EFEMÉRIDES PATRIAS, ENTRE OTRAS), Y LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA, MEJORA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS COMPONENTES Y PERSONAS EDITORAS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CULTURAL, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL COSTARRICENSE Y DEL PORTAL COSTARRICENSE DE LA CULTURA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS METAS DEL PND 2011-2014, ENTRE OTROS).	261,974,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					10,750,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	750,000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					1,600,000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1,600,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					600,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-753-00					
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES, ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO CON LAS BECAS TALLER DEL 2011 Y 2012, ENTRE OTRAS).	600,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				11,000,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9,000,000
109	IMPUESTOS				25,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHICULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).	25,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				100,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	100,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6,750,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4,800,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,750,000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				100,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				100,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1,750,000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,250,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	250,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				194,693,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				25,435,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS				22,880,000
60102	001	1310	3320	310 CASA DE LA CULTURA DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 7467-C DEL 14/09/1977). Céd. Jur.: 3-007-071461	22,880,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2,555,000
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,587,000
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	968,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				150,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.213.000-753-00		
60299	001	1320	3320	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA CANCELAR LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE BECAS TALLER (LEY N° 6750 DEL 29/4/1982), ASÍ COMO LAS DOTACIONES ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA (LEYES 7345 DEL 24/5/1993 Y N° 7625 DEL 11/11/1991; Y LOS DECRETOS N° 24982-C DEL 12/12/95; N° 25915-C DEL 5/3/97; N° 32131-MCJD DEL 23/6/2004; N° 24273-C 95; N° 25913-C DEL 5/3/97; N° 28322-MCJD DEL 24/11/1999; N° 21131-C DEL 26/2/92; Y N° 25918-C DEL 7/3/97).		150,000,000
603				PRESTACIONES		16,258,000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES		10,000,000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).		6,258,000
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		3,000,000
60401				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES		3,000,000
60401	001	1320	3320	200	ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 26195-C DEL 01/07/1997). Céd. Jur.: 3-002-205850	3,000,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**PROGRAMA 755****SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS****MISIÓN:**

Contribuir con el desarrollo cultural, social e intelectual de los ciudadanos, ofreciendo servicios de información acordes con los requerimientos informativos del momento actual.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Servicios bibliotecarios.	Usuarios que acceden a los servicios bibliotecarios.	Usuarios que reciben los servicios bibliotecarios (investigadores, adultos, adultos mayores, niños y jóvenes).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar programas descentralizados de gestión artística cultural, dentro de una política inclusiva, que involucre a todos los actores sociales de las comunidades urbanas y rurales, en la solución de su problemática social, cultural y ambiental, mediante el desarrollo del potencial creativo y artístico.
2. Conservar el patrimonio arquitectónico nacional, en aras de devolverle a los usuarios de estos edificios y del ciudadano en general, mejores espacios de intercambio y vivencia cultural, y el disfrute de los edificios que en si mismos, por su significado y riqueza patrimonial, forman parte de nuestra identidad como nación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Mejorar la infraestructura de las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas, con el fin de brindar un servicio más ágil y oportuno, acorde con las exigencias actuales de las comunidades y de acuerdo a la ley 7600.
- O.02. Modernizar y mejorar la calidad de los servicios de información que brinda el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), para satisfacer en forma más eficiente las necesidades de los usuarios.
- O.03. Posicionar al Sistema Nacional de Bibliotecas en el ámbito cultural del país, mediante la realización de actividades educativas y de fomento a la lectura, con el fin de llegar a una mayor población nacional.
- O.04. Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios bibliotecarios que ofrecen las Bibliotecas del SINABI, mediante la aplicación de una encuesta de opinión, que permita conocer la calidad de este servicio desde el punto de vista de los usuarios.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador	
		2011	2012	2013		2014
O.01.	Gestión		Eficacia		Cantidad de edificios del SINABI con mejoras en infraestructura.	
		5.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos: Informe de entrega de obras de mejoramiento.						
O.02.	Gestión		Eficacia		Porcentaje de incremento de los fondos documentales de las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas.	
		3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos: Registro electrónico del acervo documental del SINABI.						
O.03.	Gestión		Eficacia		Cantidad de actividades educativas y de fomento a la lectura realizadas.	
		8,100.00	7,200.00	7,400.00	7,600.00	7,800.00
Fuente de Datos: Registro institucionales: Informe de las bibliotecas públicas.						
O.04.	Gestión		Eficacia		Porcentaje de usuarios que evalúan satisfactoriamente los servicios bibliotecarios.	
		75.00	75.00	75.00	75.00	75.00

Fuente de Datos: Resultado de las encuestas aplicadas.

P.01.	Gestión	Eficacia	Usuarios atendidos.		
	1,050,000.00	1,100,000.00	1,150,000.00	1,200,000.00	1,250,000.00

Fuente de Datos: Registros manuales de asistencia a las Bibliotecas del SINABI.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	3,321,642,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN
Total del Programa 755	3,321,642,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		3,321,642,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,812,094,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	509,548,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		182	0	182
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82	0	82
5	TECNICO	49	0	49
9	DE SERVICIO	43	0	43

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						3,321,642,000
0	REMUNERACIONES					2,309,750,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					884,194,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	875,194,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	9,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					21,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	21,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					1,055,934,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	400,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	278,000,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	151,548,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	132,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	94,386,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					177,312,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					168,219,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	168,219,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					9,093,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	9,093,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					171,310,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					89,474,000
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	89,474,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					27,279,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	27,279,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					54,557,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	54,557,000
1	SERVICIOS					420,378,000
101	ALQUILERES					16,150,000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5,000,000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000,000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,000,000
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILAR OTROS EQUIPOS COMO ANDAMIOS PARA LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE VENTANAS Y CIELOS, ENTRE OTROS).	150,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					89,060,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16,000,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	45,000,000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	60,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25,000,000
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR OTROS SERVICIOS BÁSICOS, PAGOS MUNICIPALES, RECOLECCION DE BASURA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA OFRECER SERVICIOS EFICIENTES EN TODOS LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN TANTO LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, BIBLIOTECA NACIONAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO).	3,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					35,818,000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	2,756,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,512,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	250,000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	300,000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	25,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					114,050,000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL SINABI).	5,000,000
10405	001	1120	3320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL REDISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL DEL SINABI).	30,000,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA INSTALACIÓN DE ALARMAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA, PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL SINABI, ENTRE OTROS SERVICIOS).	70,000,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SE REQUIERE PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS, ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD).	9,050,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				13,600,000
10501	001	1120	3320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,100,000
10502	001	1120	3320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8,500,000
10503	001	1120	3320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	3320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				92,000,000
10601	001	1120	3320	SEGUROS	92,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,150,000
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA LOS SEMINARIOS Y LAS CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES UNIDADES: ADMINISTRATIVA, BIBLIOTECAS PÚBLICAS, AUTOMATIZACIÓN, BIBLIOTECA NACIONAL, PARA MANTENER ACTUALIZADO EL PERSONAL DEL PROGRAMA, DE TAL MANERA QUE EL SERVICIO PRESTADO SEA SIEMPRE EFICIENTE Y EFICAZ).	2,400,000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR ACTIVIDADES COMO LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO, MES DE LAS BIBLIOTECAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS INSTITUCIONAL).	750,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				52,250,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45,000,000
10804	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,500,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,350,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,000,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,200,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200,000
109	IMPUESTOS				600,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL SINABI).	600,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3,700,000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES DE SERVICIOS PÚBLICOS).	700,000
19905	001	1120	3320	DEDUCIBLES	2,500,000
19999	001	1120	3320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES COMO INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REPOSICIÓN DE PLACAS, ENTRE OTROS NO CONTEMPLADOS EN OTROS RUBROS).	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				146,164,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15,050,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,200,000
20102	001	1120	3320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	300,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,200,000
20199	001	1120	3320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	350,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				350,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5,800,000
20301	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,000,000
20303	001	1120	3320	MADERA Y SUS DERIVADOS	300,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00					
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4,000,000
20305	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000
20399	001	1120	3320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,350,000
20401	001	1120	3320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	850,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				123,614,000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,000,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	110,714,000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,100,000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300,000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5	BIENES DURADEROS				358,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				23,000,000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,000,000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50105	280	2210	3320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	10,000,000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2,000,000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				325,000,000
50201	280	2110	3320	EDIFICIOS (PARA ADICIONES, REMODELACIONES Y MEJORAS EN LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS DEL SINABI).	325,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				10,000,000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	10,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				87,350,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				12,002,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				12,002,000
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,456,000
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,546,000
603	PRESTACIONES				72,796,000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	60,000,000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	12,796,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				2,552,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				2,552,000
60701	001	1330	3320	200 ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN EXPEDIENTE N° 14839 DEL ACTA CONSTITUTIVA N° 9 DEL 15/06/2006). Céd. Jur.: 2-100-042001	1,740,000

PP-213-043

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-755-00

60701	001	1330	3320	210	NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO PARA LIBROS (ISBN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS Nos. 14377-C Y 23983-C DEL 16-2-1995). Céd. Jur.: 2-100-042001	261,000
60701	001	1330	3320	215	NÚMERO INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES SERIADAS (ISNN). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS Nos. 14377-C Y 23983-C). Céd. Jur.: 2-100-042001	551,000

1.1.1.1.213.000-MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**PROGRAMA 758****DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA Y DIRECCIÓN DE BANDAS****MISIÓN:**

Incentivar la apreciación y disfrute de la música en la población nacional, así como la creación y valoración del patrimonio musical costarricense, mediante las diferentes producciones musicales realizadas por las bandas que pertenecen a esta dirección.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Producciones musicales.	Público en general.	Público que asiste a las presentaciones de las bandas nacionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar programas descentralizados de gestión artística cultural, dentro de una política inclusiva, que involucre a todos los actores sociales de las comunidades urbanas y rurales, en la solución de su problemática social, cultural y ambiental, mediante el desarrollo del potencial creativo y artístico.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Estimular la apreciación y el disfrute de la música en sus diferentes manifestaciones por parte de los usuarios fuera de las cabeceras de provincia, a través de los conciertos de extensión cultural, con el fin de dar una mayor proyección a las bandas y generar nuevos públicos.
- O.02. Evaluar el nivel de satisfacción de los beneficiarios del Proyecto Conciertos especiales, mediante la aplicación de un estudio, que permita conocer si el proyecto responde a los objetivos institucionales y brinde insumos para su mejoramiento.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
O.01.	Gestión	Eficacia					
			400.00	500.00	500.00	500.00	500.00
Fuente de Datos: Informes de cada uno de los Directores de las Bandas sobre las presentaciones realizadas.							
O.02.	Gestión	Eficacia					
			80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
Fuente de Datos: Resultados del estudio.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PRESENTACIONES ARTÍSTICO MUSICALES DE BANDAS.	12,597,514,000	UNIDAD DE BANDAS NACIONALES
Total del Programa	758	12,597,514,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		12,597,514,000
001	INGRESOS CORRIENTES	12,231,577,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	365,937,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		208	0	208
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	189	0	189
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						12,597,514,000
0	REMUNERACIONES					2,679,389,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1,477,661,000
00101	001	1111	3320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,469,661,000
00105	001	1111	3320		SUPLENCIAS	8,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					5,000,000
00201	001	1111	3320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					792,624,000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	400,000,000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	67,000,000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	176,285,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	121,000,000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	28,339,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					205,530,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					194,990,000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	194,990,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					10,540,000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	10,540,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					198,574,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					103,714,000
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	103,714,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					31,620,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	31,620,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					63,240,000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	63,240,000
1	SERVICIOS					574,375,000
101	ALQUILERES					63,600,000
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	41,600,000
10103	001	1120	3320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	22,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					8,600,000
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,000,000
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000,000
10204	001	1120	3320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,600,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					81,864,000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	3,744,000
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32,000,000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,120,000
10304	001	1120	3320		TRANSPORTE DE BIENES	43,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					215,000,000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATAR LOS ESTUDIOS REQUERIDOS, QUE INCLUYE PERMISOS Y PLANOS, ENTRE OTROS PARA CONTINUAR POSTERIORMENTE CON LA ETAPA DE CONSTRUCCION EN EL TERRENO QUE SE ADQUIRIRÁ EN EL AÑO 2011 Y QUE TIENE COMO PROPÓSITO DOTAR DE EDIFICIO A UNA DE LAS BANDAS DE CONCIERTO).	50,000,000
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA EN LA DIRECCION DE BANDAS Y EN LAS SEDES DE CADA UNA DE LAS BANDAS DE CONCIERTOS, ENTRE OTROS).	65,000,000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA MOTIVAR A COMPOSITORES NACIONALES QUE ESCRIBAN PIEZAS ORIGINALES, LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS EN LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS, Y ARTISTAS DE RENOMBRE EN RESCATE DE LA MÚSICA NACIONAL. CUBRE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CONCIERTOS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).	100,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					111,720,000
10501	001	1120	3320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	43,000,000
10502	001	1120	3320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40,000,000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	18,720,000
10504	001	1120	3320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2,000,000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	2,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					52,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00					
10701	001	1120	3320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A DIFERENTES MÚSICOS, DIRECTORES Y SUB DIRECTORES DE LAS BANDAS DE CONCIERTO, EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS; ENTRE OTROS; QUE SON IMPARTIDAS POR MAESTROS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES QUE FACILITAN LA FORMACION DE LA GRAN PARTE DE LOS MÚSICOS NACIONALES).	41,600,000
10702	001	1120	3320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER RECEPCIONES OFICIALES, SEMINARIOS, CHARLAS, CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS; ENTRE OTRAS; QUE SON IMPARTIDAS POR MAESTROS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES QUE FACILITAN LA FORMACION DE LA GRAN PARTE DE LOS MÚSICOS NACIONALES).	10,400,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				39,447,000
10801	001	1120	3320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	31,252,000
10805	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,612,000
10806	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,040,000
10807	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,201,000
10808	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,612,000
10899	001	1120	3320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,730,000
109	IMPUESTOS				100,000
10999	001	1310	3320	OTROS IMPUESTOS (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	100,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				44,000
19902	001	1120	3320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE LAS MULTAS Y RECARGOS POR LA PRESENTACIÓN TARDÍA DE LAS FACTURAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y EL CONSECUENTE PAGO TARDÍO DE LAS MISMAS).	44,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				99,166,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9,705,000
20101	001	1120	3320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,505,000
20104	001	1120	3320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,200,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,021,000
20203	001	1120	3320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,021,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2,080,000
20304	001	1120	3320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,080,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				8,320,000
20402	001	1120	3320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,320,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				78,040,000
29901	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,200,000
29903	001	1120	3320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	26,000,000
29904	001	1120	3320	TEXTILES Y VESTUARIO	34,840,000
29905	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000,000
29906	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,000,000
29907	001	1120	3320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5,000,000
29999	001	1120	3320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
5	BIENES DURADEROS				189,652,000

Registro Contable: 1.1.1.1.213.000-758-00

501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				186,652,000
50103	280	2210	3320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50,000,000
50104	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,000,000
50107	280	2210	3320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	105,652,000
50199	280	2210	3320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				3,000,000
59903	280	2240	3320	BIENES INTANGIBLES	1,000,000
59999	280	2250	3320	OTROS BIENES DURADEROS	2,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9,054,932,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				8,936,948,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				8,923,035,000
60102	001	1310	3320	211 CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEYES N° 8347 DEL 19/02/2003 Y N° 8426 DEL 12/11/2004). Céd. Jur.: 3-007-341927	2,814,323,000
60102	001	1310	3320	215 TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7023). Céd. Jur.: 3-007-075681-16	1,973,144,000
60102	001	1310	3320	218 TEATRO NACIONAL (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO NACIONAL). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8290). Céd. Jur.: 3-007-110978-10	1,477,742,000
60102	001	1310	3320	220 SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL (SINEM). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N°8894 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010, PUBLICADA EN LA GACETA 243 DEL 15/12/2010). Céd. Jur.: 3-007-628704	2,657,826,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				13,913,000
60103	001	1310	3320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,643,000
60103	001	1310	3320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,270,000
603	PRESTACIONES				57,984,000
60301	001	1320	3320	PRESTACIONES LEGALES	50,000,000
60399	001	1320	3320	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS).	7,984,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				60,000,000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				60,000,000
60401	001	1320	3320	200 ASOCIACION SINFONICA DE HEREDIA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 3698 DEL 22/06/1966). Céd. Jur.: 3-002-105187	60,000,000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los (as) menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Los (as) costarricenses encontrarán en el Ministerio de Justicia una entidad dispuesta a brindar un servicio de alta calidad, capaz de garantizar la seguridad jurídica de los (as) ciudadanos (as), el respeto a los derechos humanos y una respuesta ágil, y efectiva a los requerimientos de una sociedad moderna.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Promoción de espacios para el desarrollo integral de personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, con el fin de disminuir los factores de riesgo.
2. Fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario Nacional, con enfoque de derechos humanos que contribuya a la ejecución de los procesos de atención institucional de las personas sometidas a penas privativas de libertad o medidas alternativas a la prisión, promoviendo el desarrollo personal, su incorporación al medio social, así como el desarrollo de sus capacidades y sentido de responsabilidad.
3. Promover el mejoramiento organizacional y estructural para el cumplimiento de nuestras competencias.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2,487,205,000	2.85%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	525,068,000	0.60%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,561,863,000	8.67%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	65,693,305,000	75.28%
REGISTRO NACIONAL	10,995,559,000	12.60%
Totales	87,263,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
02. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
03. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los (as) ciudadanos (as) del país.
04. Diseñar y ejecutar las políticas criminológicas penitenciarias que permitan orientar la toma de decisiones en el ámbito judicial y penitenciario congruentes con la evolución de la criminalidad a nivel nacional.
05. Incrementar la efectividad de la política de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas sometidas a procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, prisión o medida alternativa para una futura inserción al medio social.
06. Establecer estrategias integrales que involucren los componentes de la administración penitenciaria, en los procesos de ejecución de la pena privativa de libertad, de la población sometida a prisión o medida alternativa, que favorezcan el desarrollo humano, para una futura inserción social acorde con las normas de la sana convivencia social.

07. Fortalecer las tecnologías de información y comunicación TICs en la atención de competencias de acuerdo con la demanda actual de nuestros productos.
08. Propiciar un cambio en la estructura orgánica – ocupacional que permita atender la demanda actual de nuestros productos.
09. Mantener la igualdad de oportunidades entre géneros.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303		80,197,000,000	87,263,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	61,868,838,303		80,195,000,000	87,261,000,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	7,896,140,154		9,088,414,000	10,995,559,000
114 SERVICIOS GENERALES	7,896,140,154		9,088,414,000	10,995,559,000
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	7,896,140,154		9,088,414,000	10,995,559,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	53,972,698,149		71,106,586,000	76,265,441,000
1320 JUSTICIA	7,948,339,008		10,466,909,873	10,562,813,220
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	46,016,851,823		60,630,128,000	65,693,305,000
1340 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	7,507,318		9,548,127	9,322,780
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2,000,000		2,000,000	2,000,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	2,000,000		2,000,000	2,000,000
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	2,000,000		2,000,000	2,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303		80,197,000,000	87,263,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	60,203,033,991		76,174,963,000	85,966,169,000
11 GASTOS DE CONSUMO	59,048,923,320		74,884,208,773	84,257,805,000
111 REMUNERACIONES	48,308,332,321		56,075,424,000	62,515,248,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	41,213,381,662		47,553,850,000	53,016,349,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	7,094,950,659		8,521,574,000	9,498,899,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10,740,590,999		18,808,784,773	21,742,557,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,154,110,671		1,290,754,227	1,708,364,000
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	254,607,704		305,017,000	337,465,000
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	891,995,649		976,189,100	1,361,576,220
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,507,318		9,548,127	9,322,780
2 GASTOS DE CAPITAL	1,667,804,312		4,022,037,000	1,296,831,000
21 FORMACION DE CAPITAL	113,390,975		1,035,000,000	0
2110 EDIFICACIONES	60,446,620		545,000,000	0
2140 INSTALACIONES	0		400,000,000	0
2150 OTRAS OBRAS	52,944,355		90,000,000	0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,504,413,337		1,987,037,000	296,831,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	1,479,364,353		1,979,037,000	286,831,000
2240 INTANGIBLES	25,048,984		8,000,000	10,000,000
23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000		1,000,000,000	1,000,000,000
2310 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	50,000,000		1,000,000,000	1,000,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303		80,197,000,000	87,263,000,000
0 REMUNERACIONES	48,308,332,321		56,075,424,000	62,515,248,000
001 INGRESOS CORRIENTES	48,308,332,321		56,075,424,000	57,147,118,000

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	0	5,368,130,000
1	SERVICIOS	3,609,452,741	6,853,063,502	9,464,241,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,609,452,741	6,853,063,502	9,464,241,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,140,278,591	11,967,301,271	12,289,666,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,140,278,591	11,967,301,271	12,289,666,000
5	BIENES DURADEROS	1,617,804,312	3,022,037,000	296,831,000
001	INGRESOS CORRIENTES	188,532,619	30,279,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,429,271,693	2,991,758,000	296,831,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,144,970,338	1,279,174,227	1,697,014,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,144,970,338	1,279,174,227	1,697,014,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2010	A AGOSTO 2011		PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303	80,197,000,000		87,263,000,000
779 ACTIVIDAD CENTRAL	1,811,407,883	2,429,232,000		2,487,205,000
780 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	0	566,688,000		525,068,000
781 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	6,146,438,443	7,482,538,000		7,561,863,000
783 ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	46,016,851,823	60,630,128,000		65,693,305,000
784 REGISTRO NACIONAL	7,896,140,154	9,088,414,000		10,995,559,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	5,570	0	5,570
1 SUPERIOR	5	0	5
3 ADMINISTRATIVO	281	0	281
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,247	0	1,247
5 TECNICO	277	0	277
8 POLICIAL	3,341	0	3,341
9 DE SERVICIO	419	0	419

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y	TOTAL
		CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL	28,442,475,744	34,072,772,256	62,515,248,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21,173,043,744	1,582,044,256	22,755,088,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	48,150,000	0	48,150,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	7,812,000	7,812,000
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2,470,671,000	2,470,671,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	7,871,337,000	7,871,337,000
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	5,935,920,000	5,935,920,000
00303 DECIMOTERCER MES	3,908,982,000	0	3,908,982,000
00304 SALARIO ESCOLAR	3,312,000,000	0	3,312,000,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	6,706,089,000	6,706,089,000

PP-214-005

00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,542,435,000	4,542,435,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	245,541,000	245,541,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2,416,085,000	2,416,085,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	736,614,000	736,614,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1,473,224,000	1,473,224,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	85,000,000	85,000,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	0	300,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303	80,197,000,000	87,263,000,000	87,263,000,000
RECURSOS INTERNOS	61,870,838,303	80,197,000,000	87,263,000,000	87,263,000,000
INGRESOS CORRIENTES	60,391,566,610	76,205,242,000	80,598,039,000	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	60,391,566,610	76,205,242,000	80,598,039,000	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,479,271,693	3,991,758,000	6,664,961,000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	61,870,838,303	80,197,000,000	87,263,000,000	87,263,000,000
0 REMUNERACIONES	48,308,332,321	56,075,424,000	62,515,248,000	62,515,248,000
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	18,078,504,721	20,718,875,725	22,755,088,000	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18,078,504,721	20,718,875,725	22,755,088,000	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	2,171,789,402	2,305,149,000	2,526,633,000	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	42,608,681	46,414,000	48,150,000	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	2,856,092	7,775,000	7,812,000	
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	2,126,324,629	2,250,960,000	2,470,671,000	
003 INCENTIVOS SALARIALES	20,962,787,539	24,529,525,275	27,734,328,000	
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5,698,408,211	6,970,560,000	7,871,337,000	
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4,437,741,326	5,212,392,275	5,935,920,000	
00303 DECIMOTERCER MES	3,128,242,902	3,412,431,000	3,908,982,000	
00304 SALARIO ESCOLAR	2,351,063,549	2,937,000,000	3,312,000,000	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,347,331,551	5,997,142,000	6,706,089,000	
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,659,551,354	4,305,255,000	4,787,976,000	
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,471,888,697	4,084,470,000	4,542,435,000	
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	187,662,657	220,785,000	245,541,000	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,435,399,305	4,216,319,000	4,710,923,000	

PP-214-006

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,746,455,648	2,172,499,000	2,416,085,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	562,981,873	662,348,000	736,614,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1,125,961,784	1,324,694,000	1,473,224,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	56,778,000	85,000,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000	300,000	300,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	300,000	300,000
1	SERVICIOS	3,609,452,741	6,853,063,502	9,464,241,000
101	ALQUILERES	216,100,393	757,223,398	1,483,036,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	153,702,680	347,236,774	517,275,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,004,904	18,708,000	45,931,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	48,321,157	391,178,624	918,430,000
10199	OTROS ALQUILERES	71,652	100,000	1,400,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	2,167,780,462	2,771,924,093	3,661,118,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,254,511,247	1,564,204,000	2,094,727,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	695,456,524	885,530,000	1,149,374,000
10203	SERVICIO DE CORREO	17,546,461	18,440,000	21,878,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	164,069,136	240,593,093	313,939,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	36,197,094	63,157,000	81,200,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24,244,137	52,422,385	47,700,000
10301	INFORMACIÓN	12,553,575	18,868,385	15,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,755,195	31,416,000	31,100,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	220,000	1,588,000	1,350,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	500,000	200,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	7,217	50,000	50,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4,708,150	0	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	212,243,579	795,369,400	1,225,528,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	7,500,000	4,500,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2,000,000	2,000,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	173,597	17,415,400	18,500,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	2,300,000	27,491,000	145,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	12,719,420	412,000,000	622,257,000
10406	SERVICIOS GENERALES	196,297,005	303,153,000	362,461,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	753,557	25,810,000	70,810,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	115,595,607	201,934,000	202,183,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9,280,111	15,350,000	17,850,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	90,348,498	138,125,000	158,525,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,375,428	23,541,000	10,500,000

PP-214-007

10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,591,570	24,918,000	15,308,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	572,591,504	771,264,000	1,125,000,000
10601	SEGUROS	572,591,504	771,264,000	1,125,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32,033,868	264,529,006	205,283,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24,922,971	239,265,006	182,559,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6,986,710	20,500,000	19,400,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	124,187	4,764,000	3,324,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	196,227,854	1,184,730,220	1,419,556,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55,832,298	808,807,000	1,033,927,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	8,000,000	14,004,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6,993,530	73,751,220	123,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,251,382	78,800,000	87,700,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,887,007	15,300,000	9,850,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	12,263,925	22,904,000	25,064,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	74,560,813	148,418,000	98,861,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5,438,899	28,750,000	26,650,000
109	IMPUESTOS	9,140,333	11,580,000	11,350,000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	2,701,916	3,300,000	0
10999	OTROS IMPUESTOS	6,438,417	8,280,000	11,350,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	63,495,004	42,087,000	83,487,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	56,748,349	31,837,000	70,487,000
19905	DEDUCIBLES	6,746,655	10,250,000	13,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,140,278,591	11,967,301,271	12,289,666,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	659,515,814	817,875,142	1,348,502,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	445,402,453	588,197,000	881,720,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	106,290,149	29,543,600	128,589,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	107,109,280	170,313,542	310,255,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	713,932	29,821,000	27,938,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,545,781,408	8,588,535,000	7,415,100,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,545,781,408	8,587,755,000	7,411,700,000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	780,000	3,400,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	84,133,265	130,340,000	1,419,264,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	38,971,443	65,003,000	274,587,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	296,710	1,095,000	21,180,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	23,049,917	29,818,000	283,620,000

PP-214-008

20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	18,507,133	16,447,000	817,772,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	948,000	3,550,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,284,273	1,670,000	5,750,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,023,789	15,359,000	12,805,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	73,617,600	361,190,576	269,474,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15,210,443	281,299,000	97,124,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	58,407,157	79,891,576	172,350,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	777,230,504	2,069,360,553	1,837,326,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	24,722,125	55,886,000	92,626,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	14,678,876	32,869,000	24,496,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	125,114,705	195,831,218	355,498,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	156,103,918	399,033,000	359,553,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	241,582,090	317,222,370	281,004,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	16,726,932	897,937,000	549,191,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	138,792,692	153,649,965	134,841,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	59,509,166	16,932,000	40,117,000
5	BIENES DURADEROS	1,617,804,312	3,022,037,000	296,831,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,479,364,353	1,969,037,000	286,831,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	64,572,876	18,045,447	25,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	588,347,093	539,108,257	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	80,457,437	292,149,000	21,140,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	87,238,027	179,200,000	150,000,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	426,977,326	631,984,460	80,691,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	19,790,873	58,230,000	10,000,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	90,600	1,818,000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	211,890,121	248,501,836	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	113,390,975	1,035,000,000	0
50201	EDIFICIOS	60,446,620	545,000,000	0
50207	INSTALACIONES	0	400,000,000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	52,944,355	90,000,000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25,048,984	18,000,000	10,000,000
59901	SEMOVIENTES	0	10,000,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	25,048,984	8,000,000	10,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,144,970,338	1,279,174,227	1,697,014,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	245,467,371	293,437,000	326,115,000

PP-214-009

60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,000,000	2,000,000	2,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	243,467,371	291,437,000	324,115,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	280,000,000	348,000,000	388,000,220
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	0	10,000,220
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	280,000,000	348,000,000	378,000,000
603	PRESTACIONES	595,002,752	586,188,000	934,676,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	365,909,924	324,448,000	609,660,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	229,092,828	261,740,000	325,016,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	16,992,897	42,001,100	38,900,000
60601	INDEMNIZACIONES	16,992,897	27,501,100	18,900,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	14,500,000	20,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	7,507,318	9,548,127	9,322,780
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	7,507,318	9,548,127	9,322,780
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	50,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		21,173,043,744
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1,418,600	17,023,200
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1,276,900	15,322,800
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,250,950	15,011,400
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1,188,300	14,259,600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.094.450 Cls c/u	2,188,900	26,266,800
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1,094,450	13,133,400
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1,094,450	13,133,400
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,090,650	13,087,800
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1,072,500	12,870,000
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1,043,250	12,519,000
3646	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO (e)	984,050	11,808,600
5985	00101	10 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 984.050 Cls c/u	9,840,500	118,086,000
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 984.050 Cls c/u	4,920,250	59,043,000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	980,650	11,767,800
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	855,146	10,261,752
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	830,245	9,962,940
9204	00101	4 MEDICO JEFE G-3 a 806.062 Cls c/u	3,224,248	38,690,976
11326	00101	30 PROCURADOR B a 801.200 Cls c/u	24,036,000	288,432,000
11734	00101	12 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801.200 Cls c/u	9,614,400	115,372,800
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 790.181 Cls c/u	1,580,362	18,964,344
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	770,249	9,242,988
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 755.076 Cls c/u	2,265,228	27,182,736
11325	00101	39 PROCURADOR A a 732.950 Cls c/u	28,585,050	343,020,600
11733	00101	23 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732.950 Cls c/u	16,857,850	202,294,200
11737	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 732.950 Cls c/u	1,465,900	17,590,800
9153	00101	16 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 718.163 Cls c/u	11,490,608	137,887,296
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	718,163	8,617,956
11732	00101	88 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 688.800 Cls c/u	60,614,400	727,372,800
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	688,800	8,265,600
9850	00101	1 ODONTOLOGO 1 O-1	686,257	8,235,084
5838	00101	1 FARMACEUTICO 1	662,318	7,947,816
12352	00101	8 PSICOLOGO CLINICO 1 a 662.318 Cls c/u	5,298,544	63,582,528
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 641.650 Cls c/u (e)	1,924,950	23,099,400
11731	00101	96 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625.100 Cls c/u	60,009,600	720,115,200
5536	00101	1 ENFERMERA 4	620,035	7,440,420
5531	00101	1 ENFERMERA 3	604,912	7,258,944
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 586.250 Cls c/u (e)	1,172,500	14,070,000
5521	00101	20 ENFERMERA 1 a 574.250 Cls c/u	11,485,000	137,820,000
11461	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 574.250 Cls c/u	5,742,500	68,910,000
11730	00101	414 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574.250 Cls c/u	237,739,500	2,852,874,000
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 505.350 Cls c/u	1,010,700	12,128,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11479	00101	3 PROFESIONAL INGRESOS 1-B a 505.350 Cls c/u	1,516,050	18,192,600
11729	00101	210 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 505.350 Cls c/u	106,123,500	1,273,482,000
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	502,550	6,030,600
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1	501,709	6,020,508
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 477.000 Cls c/u	954,000	11,448,000
11522	00101	3 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 477.000 Cls c/u	1,431,000	17,172,000
11511	00101	27 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 455.850 Cls c/u	12,307,950	147,695,400
11456	00101	13 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 428.300 Cls c/u	5,567,900	66,814,800
11728	00101	131 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 428.300 Cls c/u	56,107,300	673,287,600
968	00101	1 ASESOR A (e)	370,700	4,448,400
12675	00101	48 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 368.000 Cls c/u	17,664,000	211,968,000
15087	00101	176 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344.600 Cls c/u	60,649,600	727,795,200
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	172,300	2,067,600
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	333,900	4,006,800
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	318,250	3,819,000
2377	00101	6 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 318.148 Cls c/u	1,908,888	22,906,656
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	317,200	3,806,400
1595	00101	9 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 316.350 Cls c/u	2,847,150	34,165,800
15086	00101	14 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.200 Cls c/u	4,090,800	49,089,600
15972	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 283.150 Cls c/u	849,450	10,193,400
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 282.950 Cls c/u	1,414,750	16,977,000
269	00101	2 AGENTE DE POLICIA a 281.150 Cls c/u (e)	562,300	6,747,600
7040	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 2	278,450	3,341,400
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276.650 Cls c/u	2,213,200	26,558,400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	275,600	3,307,200
15991	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS	267,200	3,206,400
13200	00101	64 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265.700 Cls c/u	17,004,800	204,057,600
15085	00101	54 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265.700 Cls c/u	14,347,800	172,173,600
165	00101	2 ADMINISTRADOR 3 a 263.700 Cls c/u	527,400	6,328,800
15971	00101	25 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 259.350 Cls c/u	6,483,750	77,805,000
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 257.600 Cls c/u	515,200	6,182,400
7590	00101	3 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 257.050 Cls c/u (e)	771,150	9,253,800
160	00101	8 ADMINISTRADOR 2 a 255.100 Cls c/u	2,040,800	24,489,600
10616	00101	102 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254.500 Cls c/u	25,959,000	311,508,000
15307	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 254.500 Cls c/u	1,018,000	12,216,000
14625	00101	68 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 250.300 Cls c/u (e)	17,020,400	204,244,800
155	00101	5 ADMINISTRADOR 1 a 246.050 Cls c/u	1,230,250	14,763,000
5270	00101	7 ENCARGADO DE COCINA a 246.050 Cls c/u	1,722,350	20,668,200
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	246,050	2,952,600
6565	00101	76 INSPECTOR PENITENCIARIO a 243.600 Cls c/u (e)	18,513,600	222,163,200
16008	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 4	241,450	2,897,400
10225	00101	32 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 238.850 Cls c/u (e)	7,643,200	91,718,400
3180	00101	135 COCINERO a 235.650 Cls c/u	31,812,750	381,753,000
3216	00101	25 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 234.950 Cls c/u	5,873,750	70,485,000
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 234.950 Cls c/u	469,900	5,638,800
16003	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3	234,950	2,819,400
16629	00101	3,135 VIGILANTE PENITENCIARIO a 233.600 Cls c/u (e)	732,336,000	8,788,032,000
7997	00101	1 JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	233,100	2,797,200
10615	00101	100 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 232.150 Cls c/u	23,215,000	278,580,000
3215	00101	81 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227.350 Cls c/u	18,415,350	220,984,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10333	00101	7 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 227.350 Cls c/u	1,591,450	19,097,400
15970	00101	58 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 224.800 Cls c/u	13,038,400	156,460,800
9601	00101	16 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 222.300 Cls c/u	3,556,800	42,681,600
14253	00101	1 SUBJEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	218,000	2,616,000
303	00101	16 AGENTE DE SEGURIDAD a 209.050 Cls c/u (e)	3,344,800	40,137,600
2887	00101	1 CABO POLICIA (e)	209,050	2,508,600
6166	00101	1 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B (e)	209,050	2,508,600
6212	00101	2 GUARDIA RURAL a 209.050 Cls c/u (e)	418,100	5,017,200
6420	00101	1 INSPECTOR DE POLICIA 1 (e)	209,050	2,508,600
9600	00101	49 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 209.050 Cls c/u	10,243,450	122,921,400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		66,429,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		3,287,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		27,074,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		837,304,256
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		7,812,000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		308,280,000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		711,998,000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		2,448,422,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,034,836,000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		61,008,000
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		99,299,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,902,900,000
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		22,249,000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		200,067,000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		18,263,000
	00301	112 RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		146,400,000
	00302	114 RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		813,130,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,384,519,000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		1,835,371,000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1,457,618,000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2,016,437,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		716,773,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		7,393,041,000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		331,896,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		270,732,000
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		10,000,000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		190,647,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		258,081,000
Total Título:				45,746,917,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Emitir e integrar las políticas generales, directrices, y asesorías con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus oficinas de apoyo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2,288,228,600	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	198,976,400	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa 779	2,487,205,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		2,487,205,000
001	INGRESOS CORRIENTES	930,057,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,557,148,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		94	0	94
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	21	0	21
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	64	0	64
5	TECNICO	4	0	4
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2012
TOTAL						2,487,205,000
0	REMUNERACIONES					1,557,148,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					636,117,000
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	636,117,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					8,816,000
00201	280	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,816,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					677,490,000
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	133,068,000
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	314,888,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	98,000,000
00304	280	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	86,000,000
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45,534,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					119,383,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					113,260,000
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	113,260,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					6,123,000
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6,123,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					115,342,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					60,242,000
00501	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	60,242,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				18,367,000	
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,367,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				36,733,000	
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	36,733,000
1	SERVICIOS				675,354,000	
101	ALQUILERES				174,646,000	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13,830,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25,931,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	133,485,000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA Y TOLDOS, ENTRE OTROS).	1,400,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				125,944,000	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	14,400,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31,200,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	128,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78,216,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO, ENTRE OTROS).	2,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				16,300,000	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	9,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,000,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	100,000
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	200,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				162,520,000	
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DE AGUA).	1,000,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA EVALUAR AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, DAR SEGUIMIENTO A ALGUNAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL PROYECTO SIAP Y EFECTUAR UN ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL RECURSO HUMANO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN).	30,000,000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DAR CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA EN CUANTO A CONTINGENCIAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA RELACIONADAS CON EL SIAP-3C).	75,000,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE LAVADO DE CORTINAS, LIMPIEZA DE MUEBLES Y ALFOMBRAS, Y CARGA DE EXTINTORES; ASÍ COMO PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, EMPLASTICADO, ENRESORTADO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y LLAVINES DE SEGURIDAD PARA CARROS, ENTRE OTROS).	2,920,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, EL SERVICIO DE TOMA DE DATOS CON GPS Y CONTRATO VIGENTE DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	53,600,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21,783,000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450,000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16,525,000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,500,000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,308,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				55,000,000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	55,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				47,324,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) DEL MINISTERIO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO Y CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO).	40,000,000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER LOS DESPACHOS DE LOS SEÑORES MINISTRO, VICEMINISTRO Y OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO).	4,000,000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	3,324,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				66,000,000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,000,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,000,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,000,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,500,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,500,000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,000,000
109	IMPUESTOS				2,500,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	2,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3,337,000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR EVENTUALES PAGOS TARDÍOS).	337,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				203,793,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				83,332,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,720,000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	25,269,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	24,505,000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,838,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6,000,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				17,968,000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,235,000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,130,000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	3,570,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10,178,000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	350,000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00						
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	255,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,296,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,024,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,272,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	82,197,000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	21,816,000
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,996,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30,498,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	6,553,000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	14,535,000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,491,000
29907	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,641,000
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,667,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,910,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10,083,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,000,000
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA CUMPLIR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N° 8488 DEL 11 DE ENERO DE 2006). Céd. Jur.: 3-007-1111-11	2,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8,083,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,021,000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,062,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10,000,220
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	10,000,220
603					PRESTACIONES	14,504,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	7,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	7,504,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,000,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	5,000,000
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS IMPORTES CUYA RECEPCIÓN NO PROCEDÍA).	2,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	9,322,780
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	9,322,780
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SEGÚN CONVENIO RATIFICADO MEDIANTE LEY N° 6135, ARTÍCULO 8, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977).	6,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00

Céd. Jur.: 3-003-045597-18

60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA). (DECRETO LEGISLATIVO N° 6468 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 1980). Céd. Jur.: 3-003-045466-33	3,322,780
-------	-----	------	------	-----	---	-----------

**PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ**

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01.	Prevención de la violencia y el delito.	Jóvenes, personas adultas, Comisión Nacional de Prevención, autoridades políticas y técnicas.	Jóvenes escolarizados (as), educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia y población en general.
P.02.	Resolución alterna de conflictos.	Sociedad civil.	Sociedad civil.
P.03.	Resoluciones de calificaciones y control de espectáculos públicos.	Jóvenes, padres y madres de familia, empresarios (as) de medios de comunicación, público en general.	Personas menores de edad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Impulsar políticas públicas a nivel nacional para la definición de acciones en materia de prevención integral de la violencia y el delito a partir del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito, orientadas hacia la consecución de un desarrollo humano sostenible.
02. Establecer estrategias de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el desarrollo de programas con enfoque de prevención sobre los fenómenos sociales vinculados a la violencia y el delito, con la finalidad de constituir a las comunidades en el principal agente de prevención.
03. Instaurar mecanismos interinstitucionales permanentes a nivel local que permitan definir estrategias para la promoción de una cultura de paz desde la gestión de las redes sociales, aportando al capital social, a la disminución de la conflictividad social y a las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los (as) ciudadanos (as) del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Generar acciones a nivel local para que la prevención integral de la violencia y el delito, sea un eje prioritario de trabajo desde el contexto de los gobiernos locales, aportando al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana.
- O.02. Mejorar los procesos de toma de decisiones a nivel nacional en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de cultura de paz, frente al aumento cuantitativo y cualitativo de múltiples manifestaciones de violencia.
- O.03. Potenciar las iniciativas dirigidas al desarrollo de una cultura de paz a nivel nacional, que transversa la institucionalidad y promueve el protagonismo de la sociedad costarricense.
- O.04. Optimizar la participación alternativa y propositiva de las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.
- O.05. Implementar acciones integrales con las redes sociales en las comunidades con situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, en materia de prevención integral de la violencia y el delito para el desarrollo de una cultura de paz a nivel local.
- O.06. Optimizar los servicios de resolución alterna de conflictos en la sociedad costarricense generados por las casas de justicia, favoreciendo el desarrollo de una cultura de paz y la convivencia ciudadana.
- O.07. Ampliar la cobertura de los procesos de resolución alterna de conflictos (RAC), de manera conjunta con los gobiernos locales frente al aumento de las diversas manifestaciones de la violencia a nivel local, favoreciendo el diálogo y la convivencia social.
- O.08. Aumentar la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales que facilitan la solución de conflictos a nivel nacional.
- O.09. Generar acciones integrales para el mejoramiento de la convivencia ciudadana y la construcción permanente de la paz social, con los centros educativos públicos y privados sobre los mecanismos de resolución alterna de conflictos (RAC), como entes sociales activos a nivel nacional.
- O.10. Implementar acciones para la construcción de una cultura de paz con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que dirigen su accionar hacia la población en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social.
- O.11. Mejorar la administración de los métodos de resolución alterna de conflictos (RAC) generados por los centros de resolución alterna de conflictos (RAC) privados, aportando en la sociedad costarricense con el cambio de actitud, a partir del manejo de patrones culturales afines con los valores de una cultura de paz.
- O.12. Lograr la protección de la población menor de edad de aquellos contenidos de los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos que afecten negativamente su sano desarrollo psicosocial.

- O.13. Generar acciones conjuntas con los gobiernos locales para la protección de los derechos de las personas menores de edad sobre los contenidos de los espectáculos públicos a nivel local.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador						
			2011	2012	2013	2014	2015		
O.01.01. Gestión		Eficacia			Porcentaje de concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto del total de concejos municipales de los cantones prioritarios.				
			25.00	25.00	25.00	25.00	25.00		0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.								
Notas Técnicas:	El desempeño proyectado contempla los cantones prioritarios según Programa Ventana Constructores (as) de Paz: Santa Cruz, Montes de Oca, San José, Desamparados, Limón, Heredia, Aguirre, Moravia y Los Chiles, además, otros cantones donde se impulsan acciones de prevención integral de la violencia y el delito. Cabe aclarar que no se establece desempeño proyectado en la columna 2015, dado que se estima un cumplimiento del 100% para el año 2014 en los cantones prioritarios, considerando el periodo del PND 2011-2014.								
O.01.02. Gestión		Eficacia			Número de proyectos de prevención integral de la violencia ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.				
			21.00	21.00	21.00	22.00			0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.								
Notas Técnicas:	Indicador del PND. Los proyectos ejecutados por la Red Nacional de Jóvenes serán en las comunidades prioritarias de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. Su desempeño proyectado se establece hasta el 2014, considerando el periodo del Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014 y el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014.								
O.01.03. Resultado		Eficacia			Porcentaje de comités de prevención de la violencia y promoción de la paz social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto del total de comités de prevención de la violencia y promoción de la paz social, lideradas por municipalidades.				
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00		0.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.								
Notas Técnicas:	Indicador del PND. Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran el Índice de Seguridad Cantonal (ISC), más crítico. Para el 2012 se estima que los comités se ubicarán en las siguientes localidades: Jacó, Santa Cruz, Cartago, San Carlos y Santo Domingo. Se orienta a forjar redes para la convivencia pacífica, con capacidad para impulsar acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz y el control de detonantes ligados a la drogadicción, y a la portación de armas. Se espera que éstas contribuyan a generar un trabajo en red, que permita interactuar a los diversos actores sociales locales implicados en la prevención de la violencia. Se establece desempeño proyectado hasta el 2014 considerando el periodo del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 en los cantones prioritarios y el Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014.								
O.02.01. Gestión		Eficacia			Número de eventos de capacitación dirigida a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, acerca de la información cualitativa y cuantitativa que provee el Observatorio de la Violencia.				
			4.00	4.00	4.00	4.00	4.00		4.00
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.								
Notas Técnicas:	Se encuentra enfocado hacia representantes institucionales y de otras entidades pertenecientes a los cantones prioritarios, así como a otras instancias de acuerdo con los datos y el desarrollo de proyectos preventivos a nivel cantonal.								